



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
— LXVI LEGISLATURA —  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





# Aprueban en San Lázaro nuevo reglamento de la Permanente

**FERNANDO CAMACHO  
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

Sin discusión y por unanimidad, la Cámara de Diputados aprobó ayer el nuevo reglamento de la Comisión Permanente del Congreso, como una medida para acotar el debate, aunque al mismo tiempo flexibilizó los límites en la presentación de iniciativas y puntos de acuerdo de cada grupo parlamentario.

Al fundamentar la iniciativa, el panista Luis Agustín Rodríguez resaltó que esta será la primera vez en 20 años en que la Permanente tendrá un reglamento específico y propio, para “terminar con la práctica de emitir acuerdos parlamentarios durante los recesos”, y así “dar certidumbre a su funcionamiento y operatividad”.

En una sesión exprés, que apenas duró poco más de media hora, el legislador destacó que entre las “bondades e innovaciones” de la propuesta de reglamento están la integración de una mesa directiva “más plural e incluyente”, confor-

mada por una presidencia, tres vicepresidencias y una secretaría por cada grupo parlamentario.

De igual manera, resaltó que no se limitarán las rondas de iniciativas ni los puntos de acuerdo a presentar por cada partido, asunto que se definirá por acuerdo de la mesa directiva de la Comisión Permanente. Asimismo, indicó que, si el debate se prolonga, “se abrirán las rondas adicionales que se acuerden”.

La iniciativa estableció la posibilidad de llevar a cabo sesiones del pleno y de las comisiones de trabajo de manera semipresencial, cuando así se acuerde, o en sedes alternas “en caso de fuerza mayor”.

También se indicó que cada grupo parlamentario tendrá una “bolsa de tiempo”, lo cual “permitirá una distribución equitativa y justa del uso de la tribuna”, y se “estructura el debate de forma ordenada, con criterios de paridad, pluralidad e inclusión”.

La propuesta fue aprobada en lo general y en lo particular por unanimidad y en una sola votación, con 434 votos en favor.

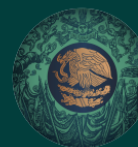


## Diputados aprueban el nuevo reglamento de la Comisión Permanente

CIUDAD DE MÉXICO (FERNANDO DAMIÁN).- El Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó por unanimidad el nuevo reglamento de la **Comisión Permanente del Congreso de la Unión**, para normar el funcionamiento y las atribuciones de dicho órgano parlamentario. El ordenamiento prevé que durante los recesos de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, la Comisión Permanente tendrá entre sus facultades las de tomar protesta al Presidente de la República cuando no pueda hacerlo el Congreso, presentar y aprobar la convocatoria a periodos extraordinarios, así como recibir las iniciativas y observaciones a los proyectos de ley o decretos que envíe el Ejecutivo.



<https://drive.google.com/file/d/1JbNHifzh8rEm6GiKiYZd8G4bQiovlVem/view>



## INFORMACIÓN DEL CONGRESO

### Aprueban diputados reglamento de la Comisión Permanente

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión contará por primera vez con un reglamento propio el cual fue aprobado por el Pleno.

La Comisión Permanente que funciona durante los periodos de receso de las Cámaras de Diputados y Senadores

tendrá ya la facultad de recibir la protesta de la persona que ocupe la Presidencia de la República cuando no pueda hacerlo ante el Congreso, de presentar y aprobar la convocatoria para celebrar sesiones extraordinarias, recibir las iniciativas de ley o decretos que envíe el Ejecutivo.

También podrá conceder licencia hasta por 60 días a la persona que ocupe la Presidencia de la República, además de ratificar los nombramientos de embajadores y consulados generales y de los empleados superiores de Hacienda, Armada y Fuerza Aérea, entre otras facultades.



## Aprueban regular las funciones de la Comisión Permanente

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- La **Cámara de Diputados** aprobó por unanimidad regular el funcionamiento de la **Comisión Permanente**, que entrará en funciones el 1º de mayo. Entre sus facultades está convocar a sesiones extraordinarias, ratificar nombramientos y celebrar sesiones presenciales o semipresenciales los miércoles.

<https://drive.google.com/file/d/1kMshLsYENZ6hD7T0uPZW9q7uPj6anmUS/view>



## #PRÁCTICAS ANTICOMPETENCIA

# Solicitan investigar a Google

## ASÍ LAS COSAS

• En 2016, la Unión Europea impuso una multa de mil 490 MDE por restricciones ilegales.

• En Estados Unidos, Google enfrenta una demanda del Departamento de Justicia desde enero de 2023.

• Las prácticas anticompetitivas de Google en diversos mercados.

## MORENA PIDE A LA COFECE CONTINUAR CON EL PROCESO

POR SHAMADY OMAÑA

MERK2@ELHERALDODEMEXICO.COM

Senadores de Morena solicitaron a la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) resolver de manera urgente el caso que investiga a Google, empresa de tecnología multinacional, por posibles prácticas anticompetitivas en el mercado de publicidad digital en México, así como analizar casos similares en otros países, donde Google ya ha sido sancionado.

La empresa estadounidense enfrenta desde agosto de 2020, en México, una investigación por controlar una parte significativa del ecosistema publicitario digital en el

país, manipular subastas de anuncios en su favor y aplicar esquemas que obligan a los anunciantes a depender de sus herramientas, elevando los costos de la publicidad, justificó el senador morenista Moisés Ignacio Mier Velazco al presentar la propuesta.

De acuerdo con datos de la consultora The Competitive Intelligence Unit (The CIU), Google y Meta acaparan 82.4 por ciento de la publicidad digital en México, con ganancias de hasta 78 mil 900 millones de pesos.

El legislador dijo que el tema ya fue objeto de una Proposición con Punto de Acuerdo, que el diputado Alberto Villa Villegas, integrante del grupo parlamentario de Morena, presentó en febrero de 2024 en la Cámara de Diputados, cuyo dictamen fue aprobado por el pleno de esa legisladora el 3 de abril del mismo año.

La propuesta legislativa indica que Google ha enfrentado múltiples procedimientos por abuso de poder dominante y prácticas monopólicas en sectores clave como la búsqueda en línea, los sistemas operativos móviles, el comercio electrónico y, especialmente, la publicidad digital.

En 2016, la Unión Europea impuso una multa de mil 490 millones de euros por restricciones ilegales en el servicio AdSense. Así mismo, en Estados Unidos, Google enfrenta una demanda del Departamento de Justicia desde enero de 2023 por monopolizar y recurrir a prácticas anticompetitivas respecto de la tecnología publicitaria digital. 🗳️

50

PAÍSES SON EN LOS QUE TIENE PRESENCIA GOOGLE.

2020

AÑO EN QUE INICIÓ LA INVESTIGACIÓN EN MÉXICO.



La reforma busca evitar desabasto de medicamentos

## BUSCA SOBERANÍA FARMACÉUTICA

# La 4T propone producción de medicinas local

FERNANDO MERINO

**Proponen modificar cuatro artículos de la Constitución para obligar al Estado a producir insumos médicos**

Diputados de Morena y el PVEM presentaron una iniciativa constitucional para obligar al Estado a producir en territorio nacional biológicos, vacunas y dispositivos médicos, con el fin de acabar con el desabasto, así como garantizar lo que llamaron “soberanía farmacéutica”.

La iniciativa propone consolidar la propuesta de la presidenta Claudia

Sheinbaum para que Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México (Birmex) produzca medicamentos, ante la cancelación de la compra consolidada de insumos médicos para 2025 y 2026 por presunta corrupción, lo cual anunció en su mañana del pasado 10 de abril.

De acuerdo con la iniciativa, México importa 90 por ciento de los principios activos que utiliza en su industria far-

**Legisladores morenistas proponen reformar los artículos 4, 25 y 28 de la Constitución**

macéutica, lo cual representa un riesgo estratégico para la salud pública, pues en situaciones de emergencia o crisis geopolítica, esto puede “traducirse en desabasto, aumento de precios y pérdida de autonomía sanitaria”.

Por lo anterior, los legisladores morenistas proponen reformar los artículos 4, 25 y 28 de la Constitución para obligar a que la producción de medicamentos la realice el estado en territorio nacional.

“El Estado fomentará el desarrollo y fortalecimiento de la industria farmacéutica nacional, incluyendo la relativa a los biológicos, vacunas y dispositivos médicos, para ello, establecerá políticas públicas que incentiven la investigación, producción y distribución de medicamentos reconocidos por ley y que sean estratégicos para la población, garantizando la reducción de la dependencia externa en la adquisición de insumos críticos para la salud”, se lee en la porción que proponen agregar al artículo 25.

“El estado garantizará el acceso a medicamentos, biológicos, vacunas y dispositivos médicos que sean seguros, eficaces y de calidad, promoviendo la producción, almacenamiento y distribución nacional de insumos esenciales para la salud, Asimismo, la soberanía y seguridad farmacéutica serán principios fundamentales para asegurar el abasto oportuno de dichos insumos, en especial aquellos de interés público y alto impacto en salud”, establece el párrafo que se agrega al artículo 4.

El artículo 28 establece que no constituirá monopolio la producción de medicamentos por parte del Estado Mexicano, es decir, que Birmex podría acaparar mercado bajo el argumento de “garantizar la soberanía farmacéutica”.



# Rosa Icela Rodríguez: aún se discute usar CURP con foto para identificación

## Encabeza el arranque del quinto foro de diálogo entre Gobernación y colectivos de búsqueda de desaparecidos

**NÉSTOR JIMÉNEZ  
Y JESSICA XANTOMILA**

La propuesta para establecer la Clave Única de Registro de Población (CURP) con fotografía y huellas dactilares, como el principal documento nacional de identificación, “aún está a discusión” y “todavía no es un asunto que ya se esté aprobando”, sostuvo ayer la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez.

Después de encabezar el inicio del quinto foro de diálogo entre esta dependencia con distintos colectivos de buscadores de personas desaparecidas, la funcionaria federal también expuso ante más de un centenar de integrantes del Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México, que “quizá no tengamos resultados inmediatos, pero los iremos alcanzando poco a poco” y anunció que se integrará un equipo multidisciplinario en diferentes entidades.

A diferencia de los encuentros anteriores, los integrantes de esta agrupación, que a su vez represen-

tan a 97 colectivos, se reunirán por tres días. La reunión se llevó a cabo después de un primer acercamiento con las autoridades federales a principios del mes, en la que plantearon, más allá de las iniciativas en la materia que presentó recientemente la titular del Ejecutivo federal, ampliar la agenda para “impulsar estrategias de amplio espectro social que se enfoquen en atender y detener la desaparición de personas en nuestro país”.

Discutirán sobre temas como búsqueda y seguridad, identificación humana forense, bases de datos y sistemas de información para la búsqueda, bienestar y prevención, con el objetivo de presentar sus conclusiones este jueves.

Al acudir al centro de convenciones de la Ciudad de México, donde se organizó el nuevo encuentro con colectivos de buscadores, la secretaria de Gobernación explicó en entrevista algunos de los objetivos de utilizar la CURP como principal medio de identificación nacional, y lo cual es parte de las iniciativas enviadas por la presidenta Claudia

Sheinbaum al Congreso de la Unión.

Indicó que actualmente “sólo hay una identificación de los 18 años en adelante. De los 18 años para atrás, no hay en México una identificación con huellas y con foto. Es importante que tengamos todos los mexicanos una cuestión preventiva, porque para eso es la identificación”. Además, ese sistema de identificación existe en todos los países del mundo, menos en México, insistió la funcionaria.

Sobre el equipo multidisciplinario, señaló que no sólo se trata de la participación de la secretaría a su cargo, sino que, a la vez, colaboran con miembros de la Fiscalía General de la República y con otras dependencias, a fin de fortalecer una colaboración institucional y tener herramientas suficientes.

También, recalcó: “No permitiremos actos de corrupción, si no, ¿cómo vamos a poder avanzar así? Tampoco permitiremos omisiones en la sistematización de la información, por eso habrá responsables de cada cosa, tramos de responsabilidad y sanción”.



# Defiende Segob plan de identificación biométrica

Rosa Icela Rodríguez destaca que la propuesta de la presidenta Sheinbaum pretende lograr la integración de **una plataforma única de identidad, con huella y fotografía**

## SHARON MERCADO

—nacion@eluniversal.com.mx

Por quinta ocasión, la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, defendió la reforma en materia de desapariciones enviada al Congreso por la presidenta Claudia Sheinbaum, especialmente la integración de una plataforma única de identidad, con huella y fotografía desde el nacimiento y no sólo a partir de los 18 años, como la credencial para votar.

“Esto no va a ser del INE. Hay una ley que ya existe donde habla sobre la identidad, es una cosa distinta. Aquello es una cuestión para hacer una acción electoral, así se llama: Instituto Nacional Electoral. Esto es una cuestión de identidad para todos los mexicanos, pero debo decir que está en discusión en las mesas, todavía no es una cosa que esté aprobada”, dijo.

También destacó que la reforma plantea que se incorpore la CURP (Clave Única de Registro de Población) como mecanismo de identidad oficial, con fotografía y huellas dactilares de las personas de nacionalidad mexicana o extranjera que se encuentren en condición de estancia regular en el país.

“De los 18 años para atrás no hay una identificación con huellas y con fotos. Es importante que tengamos

## ROSA ICELA RODRÍGUEZ

Secretaría de Gobernación

**“Esto no va a ser del INE. Hay una ley que ya existe donde habla sobre la identidad, es una cosa distinta. Aquello es una cuestión para hacer una acción electoral”**

todos los mexicanos una identidad, porque no tenemos nada. En todos los países existe, el único país donde no se tiene es en México y es una cuestión preventiva. Con una acción no se va a tener una respuesta, eso es imposible”, afirmó.

Al ser cuestionada respecto a la modificación del CURP, dijo que la propuesta la hizo la Presidenta y está a consideración en las mesas de diálogo con colectivos buscadores.

“Cuando ya se tenga toda la información y que se haya discutido su-

ficientemente y se vea la viabilidad, vamos a considerar todo lo que se está diciendo en las mesas”, expuso.

Cabe recordar que el pasado lunes el INE alertó de los impactos que tendría en el padrón electoral y la credencial para votar el emitir un nuevo documento de identificación, pues prevén un aumento en el abstencionismo, al existir una nueva identificación oficial diferente a la credencial de elector, así como una baja de confianza de la ciudadanía hacia el padrón electoral en relación con el manejo de los datos personales.

## Aceleran mesas de diálogo con buscadoras

Colectivos y madres buscadoras van a concretar una nueva propuesta para unificarla con la reforma en materia de desapariciones enviada por la presidenta Sheinbaum, pues ellas son las únicas que elaboran diagnósticos, informes y buscan hasta el cansancio a sus desaparecidos, señalaron en la quinta reunión con autoridades.

“Ante la magnitud del problema y la insuficiencia de la respuesta estatal, hemos participado en



innumerables búsquedas de todo tipo, en exhumaciones, en procesos de identificación, haciendo frente a riesgos crecientes y a los efectos de estas experiencias desgastantes y traumáticas. Sin embargo, estas acciones han logrado innumerables hallazgos de todo tipo”, dijo Araceli Rodríguez, madre buscadora de Michoacán.

Con una dinámica definida, en la mesa de diálogo del pasado martes discutieron propuestas en materia de búsqueda e identificación forense. Hoy se plantea la mejora de base de datos de personas desaparecidas, así como sistemas de información y mañana jueves se discutirá la prevención de desapariciones.

Con la presencia de representantes de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), de la Fiscalía Especializada de Derechos Humanos, de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), buscadoras expusieron las omisiones que el Estado y las mismas instituciones han cometido en la búsqueda de sus familiares.

Rodríguez aseguró que los resul-

tados no serán inmediatos, pero dijo confiar en la colaboración entre instancias y rastreadoras.

En su breve intervención, indicó que el Estado debe garantizar, proteger y llevar a cabo la búsqueda de personas, asegurando la debida coordinación y cooperación con los tres órdenes de gobierno.

“No es tarea fácil, pero lo vamos a hacer con el apoyo, y las fiscalías y procuradurías de justicia estatales y general deben hacer efectivo el acceso a la justicia, coordinación y participación. La construcción de la paz y la lucha contra la impunidad son ejes centrales del gobierno y por ello es necesario fortalecer las instituciones encargadas de la búsqueda de personas”, consideró.

De nuevo, enlistó las más de 10 propuestas contempladas en la reforma, entre las que destacan la constitución de una base nacional de carpetas de investigación que contendrá los datos de todas y cada una de las carpetas de investigación abiertas en todo el país, con información actualizada por las fiscalías para la coordinación entre las autoridades de manera efectiva. ●



# Plantean buscadoras participar en iniciativas

NADIA ROSALES

Colectivos de buscadoras establecieron una jornada de mesas de trabajo con la Secretaría de Gobernación, con el objetivo de participar en las iniciativas de ley que enviará el Ejecutivo al Congreso de la Unión.

Alrededor de 100 buscadores de 40 colectivos del país, que a su vez integran cuatro plataformas de activistas, acudieron ayer al centro de convenciones Expo Reforma, en la Ciudad de México, para realizar la quinta reunión con autoridades.

Araceli Rodríguez Nava, del Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México, indicó que la propuesta extendida a la Secretaría de Gobernación y a las comisiones de Búsqueda, de Atención a Víctimas, de Derechos Humanos y Fiscalías, es para que se les tome en cuenta en la formulación de políticas de Estado para dar con el paradero de miles de desaparecidos.

“Se deben considerar las modificaciones al marco jurídico, la colaboración gubernamental, el enfoque diferenciado y la participación de las familias. Varias de las pro-

puestas que vamos a exponer tienen relación con las iniciativas de reformas que serán enviadas al legislativo; reiteramos el derecho a la participación de las familias en la formulación de cada uno de los instrumentos legales, programáticos o de políticas públicas”, señaló.

El Subsecretario de Derechos Humanos, Arturo Medina, indicó que el esquema propuesto por los colectivos es de tres días –con la participación de Rosa Icela Rodríguez, titular de Gobernación–, iniciando ayer martes, y con fecha de clausura mañana jueves, con formato de reunión plenaria.

La propuesta es abordar en el primer día la Búsqueda y seguridad e identificación humana forense; el miércoles, datos, sistemas de información y bienestar, y el jueves, prevención y la referida plenaria.

Rodríguez señaló que desde hace 20 años los colectivos han construido conjuntamente los instrumentos y vías para encontrar desaparecidos; por lo que ahora quieren abonar para que el Estado fortalezca sus capacidades políticas, jurídicas, institucionales y financieras



# Ley de Desaparecidos: los banqueros dudan sobre entregar los datos biométricos al Gobierno

El sector espera una serie de leyes secundarias que blinden las cuestiones de privacidad y seguridad jurídica.



Claudia Sheinbaum anunció que busca dar celeridad a las reformas en materia de desaparición forzada, sin embargo, su aplicación será complicada, en particular por la intención de solicitar datos biométricos de privados, la cual es una preocupación en el sector bancario.

Los bancos utilizan datos biométricos para generar los usuarios de las aplicaciones en los teléfonos celulares. A lo largo de los años han invertido millones de pesos para que esos datos no estén expuestos y así resguardar la información personal de sus clientes. El proyecto de ley de Desaparecidos, impulsado a partir del hallazgo del rancho de Teuchitlán, implica, en parte, desandar ese camino y facilitar información al Estado.

De acuerdo con la iniciativa de reforma a la Ley General en materia de desapariciones, los privados deberán permitir su acceso inmediato a todas las autoridades de seguridad y procuración de justicia, de lo contrario, recibirán multas que van de 10 a 20 mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización.

[Ley de Desaparecidos: los banqueros dudan sobre entregar los datos biométricos al Gobierno - La Política Online](#)



AUNQUE LA LEY NO LO IMPIDE, “ESTÁ MAL”

# Reprueba Sheinbaum que firmas del país difundan spots antimigrantes

Descarta enviar nota diplomática por la campaña del gobierno de EU // Por ahora, mediante Gobernación el Conapred demandó bajar el anuncio

---

**ALONSO URRUTIA  
Y EMIR OLIVARES**

---

Aun cuando las televisoras no están obligadas a dejar de transmitir los spots antimigrantes del gobierno estadounidense, porque la legislación vigente carece de una restricción al respecto, “está mal que las empresas mexicanas promuevan esos anuncios”, señaló la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Dijo que “hasta ahora no hay ninguna norma que lo evite”, por lo que en estos días enviará la iniciativa de ley que prohíba a gobiernos extranjeros difundir propaganda política en el país.

Sobre la polémica desatada por los promocionales estadounidenses

que estigmatizan a los migrantes, la mandataria rechazó que vaya a enviar una nota diplomática por esta campaña, pero “vamos a hacer algo más: cambiaremos la ley para que se prohíba que gobiernos extranjeros hagan propaganda política o ideológica en el país, lo que es todavía más fuerte. Ellos pueden hacerlo en Estados Unidos.

“Hasta ahora, no hay ninguna legislación, porque se retiró de la Ley de Telecomunicaciones el artículo que prohibía que gobiernos extranjeros hicieran propaganda en México.”

En su conferencia mañanera, Sheinbaum confió en que la iniciativa que turnará al Congreso sea aprobada por unanimidad de los



grupos parlamentarios, porque hay coincidencia en que ningún gobierno extranjero pueda hacer campañas de tipo político o ideológico en el país. Es posible que contraten promocionales para difundir su cultura o promover su nación con fines turísticos.

Comentó que por ahora, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, por medio de la Secretaría de Gobernación envió a las televisoras y radiodifusoras una carta

**▲ No hay una legislación que prohíba que gobiernos extranjeros hagan propaganda política o ideológica en el país, por eso enviará una reforma a la Ley de Telecomunicaciones, insistió ayer la mandataria.**  
Foto Presidencia

donde dice: “es discriminatorio; le pedimos que baje este anuncio”, pero no hay nada legal que obligue a la televisora o a la radio ahacerlo.

Vamos a ponerlo de nuevo en la ley, porque no es correcto”.

Por otro lado, mencionó que en cuanto el nuevo embajador de Estados Unidos en México, Ron Johnson, presente sus cartas credenciales a las autoridades del país, se aceptará como representante de su gobierno. Auguró que “habrá una buena relación, como la que hay con el gobierno de Estados Unidos, que dentro de los cauces diplomáticos es de respeto mutuo”.

De nueva cuenta, la mandataria abordó el tema de los *vendepatrias*, a los que había aludido la víspera en Veracruz: “en la historia de México, quienes han ido a buscar afuera para resolver un problema interno han sido los conservadores. Y recientemente, bueno, nada más escuchen algunas declaraciones de la entonces candidata del *PRIAN*, cuando hablaba de crear fuerzas binacionales. No, en México resolvemos los mexicanos”.

Sobre las elecciones en el Poder Judicial, justificó la reforma para renovar a jueces, magistrados y ministros, pues esa instancia “estaba llena de nepotismo y corrupción”.



# EU crece ataques contra México en spots y redes

El presidente y congresistas republicanos usan en su retórica los temas del fentanilo y migración; además, acusan abusos comerciales e incumplimiento de acuerdos

**ALEJANDRA CANCHOLA**

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente estadounidense, Donald Trump; la secretaria de Agricultura, Brooke Rollins, y congresistas republicanos intensificaron los ataques para desprestigiar a México con temas como el jitomate, la migración, el agua y el fentanilo.

En sus redes sociales, acusan a México de romper acuerdos, de abusos con la exportación de jito-

mate, de enviar "criminales" (en referencia a los migrantes) y amenazan con imponer aranceles por la falta del pago de agua.

Analistas consideran que esta ola de ataques se debe a la estrategia de campaña para la elección de gobernadores en 2026, así como a la retórica de la extrema derecha estadounidense que busca "inflamar la tensión entre ambos gobiernos para incitar la xenofobia hacia los mexicanos".

El congresista republicano Dan

Crenshaw afirmó que los responsables del ataque a un centro de rehabilitación de Culiacán, Sinaloa, son "los mismos matones de los cárteles que inundan a Estados Unidos con fentanilo".

La presidenta Claudia Sheinbaum advirtió que habrá medidas más fuertes para prohibir la propaganda política extranjera, que ni en las redes se podrá pausar. Se prevé que el Senado las avale en *fast track*.

| **NACIÓN** | **A6**



# Arrecian republicanos y Trump ataques a México

Políticos oficialistas de EU acusan al país de romper acuerdos, de traficar fentanilo y abusar en comercio, advierten expertos

**ALEJANDRA CANCHOLA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Diferentes políticos estadounidenses, desde el presidente Donald Trump y la secretaria de Agricultura, Brooke Rollins, hasta congresistas, emprendieron una campaña de ataques contra México —desde sus redes sociales— con temas como el jitomate, migración, agua y tráfico de fentanilo para desprestigiar a nuestro país.

Los políticos republicanos acusan a México de romper acuerdos como el pago de agua a Estados Unidos, de abusar de la exportación de productos como el jitomate, y de enviar criminales a su país, en alusión a los migrantes.

De acuerdo con especialistas, los ataques se relacionan con su estrategia de campaña para las elecciones de gobernadores en 2026.

“Los texanos saben un par de cosas sobre cómo enfrentar a México, en especial cuando México rompe sus promesas y toma lo que es nuestro”, dijo la secretaria de Agricultura

## GUERRA SUCIA EN REDES SOCIALES

Funcionarios y congresistas republicanos mantienen una guerra en redes sociales contra México, en especial en temas como el jitomate, migración, el Tratado de Aguas de 1944 y el tráfico de fentanilo que está matando a miles de adictos estadounidenses, todo para desprestigiar al país y tratar de ganar gubernaturas fronterizas.





de Estados Unidos el pasado 10 de abril al referirse a la deuda de agua que mantiene México con los agricultores de Texas.

El congresista republicano Dan Crenshaw retomó el asesinato de nueve personas en un centro de rehabilitación en Culiacán, Sinaloa, para afirmar que los agresores son “el tipo de personas” que México permite ingresar a Estados Unidos.

“Se trata de los mismos matones de los cárteles que inundan las ciudades estadounidenses con fentanilo, matando a más de 80 mil estadounidenses al año”, dijo.

Recientemente, Tim Sheehy, senador por Montana, envió una carta a la presidenta Claudia Sheinbaum para acusar a México de enviar aguas tóxicas al océano Pacífico desde Tijuana, afectando la salud de las tropas estadounidenses que entrenan en la zona.

“Mi carta a la presidenta Sheinbaum exigiendo que México tome medidas inmediatas para detener el vertido de aguas residuales tóxicas en las aguas donde entrenan nuestros militares de élite. Este desperdicio está enfermando a nuestras tropas y dañando nuestra seguridad nacional”, explicó en redes sociales.

En la conferencia mañanera del pasado lunes, Sheinbaum Pardo aseguró que esos ataques son parte de las estrategias electorales de los





republicanos para ganar las gubernaturas en estados fronterizos.

"Usan a México como parte de esas campañas (...) pueden estar en campaña, pero México no debe ser el argumento para ninguna campaña de ningún político en Estados Unidos para promoverse", dijo.

Luis Leal, politólogo e internacionalista de la Universidad de Copenhague, detalló a EL UNIVERSAL que "la retórica de la extrema derecha en la política estadounidense sigue buscando inflamar la tensión entre ambos gobiernos con el fin de seguir incitando la xenofobia hacia los mexicanos.

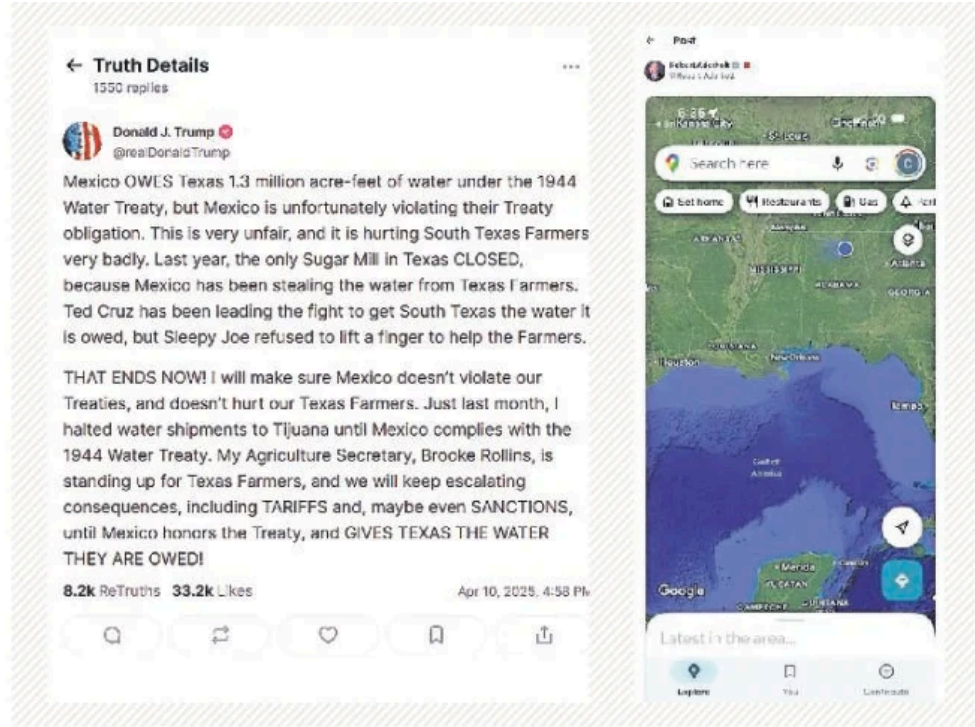
"Esto es con el fin de avanzar agendas legales y políticas de la extrema derecha a nivel estatal y federal en territorio estadounidense en el marco de las campañas a gobernador", indicó el especialista.

#### Agua, un problema climático

El pasado 21 de marzo, Steve Scalise, líder de la mayoría republicana en la Cámara de Representantes, compartió una entrevista de la secretaria Brooke Rollins, en la que precisamente acusaba a México de incumplir el Tratado de Aguas firmado por los dos países en 1944.

"Es inaceptable que México incumpla con sus obligaciones hídricas y perjudique a los agricultores del sur de Texas. ¡La seguridad alimentaria es seguridad nacional! ¡Me alegra que luchen para proteger a los agricultores estadounidenses y nuestra agua!", escribió sumándose a los políticos que se quejan.

Medios locales en Texas han acusado que los republicanos uti-



lizan el tema del agua y, específicamente, el cierre del último ingenio azucarero en el estado, como un recurso político cuando la solución no parece ser sólo la voluntad del gobierno mexicano.

De acuerdo con la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos, nuestro país no podrá cumplir con ese compromiso debido a la extensa sequía en toda la región. El Tratado de Aguas precisa que las aguas del río

Bravo serán utilizadas para abastecer a los agricultores de EU y las del río Colorado al campo mexicano. Sin embargo, el convenio ha sido modificado conforme la sequía en la región se ha incrementado.

Sheinbaum Pardo detalló al participar en la sesión plenaria de la Cumbre de Estados Latinoamericanos y Caribeños en Honduras que se enviaría agua de inmediato a los agricultores en Texas, pero dos días después, la secretaria de Agricultura

estadounidense dijo que la medida era sólo un paliativo.

Para el 10 de abril, Trump escribió en su red social Truth Social que México le debe a Texas 1.3 millones de pies cúbicos de agua y si no paga se le aplicarían aranceles: "Mi secretaria de Agricultura defiende a los agricultores texanos, y seguiremos intensificando las consecuencias, incluyendo aranceles y, quizás, incluso sanciones, hasta que México cumpla", amenazó.



### La trampa del jitomate

El Departamento de Comercio de Estados Unidos anunció, el pasado 14 de abril, su intención de retirarse del acuerdo de 2019 que suspende la investigación antidumping sobre jitomates frescos procedentes de México.

En ese año, los productores de jitomate mexicanos lograron frenar pérdidas por hasta 350 millones de dólares al año, pero el gobierno de Trump aseveró que "el acuerdo actual no ha protegido a los productores estadounidenses de tomate de las importaciones mexicanas con precios injustos".

En entrevista con EL UNIVERSAL, Aribel Contreras, maestra en estudios diplomáticos por el Instituto *Matías Romero*, explicó que a Estados Unidos no le conviene esta medida, pues 55% de su consumo total de jitomate lo compra a México.

"Desde mi punto de vista, esto tiene más tintes políticos que comerciales, pues a ninguna de las partes le conviene que se elimine esta cuota compensatoria", explicó. ●


**55%**
**DEL JITOMATE**

que se consume en total en Estados Unidos se produce en México, que lo vende al país vecino.



# “Ni en redes podrán pautar extranjeros”

**EDUARDO DINA Y PEDRO VILLA Y CAÑA**

—[nacion@eluniversal.com.mx](mailto:nacion@eluniversal.com.mx)

Después del rechazo que expresó el pasado lunes por la transmisión de spots antiinmigrantes de Estados Unidos en la televisión mexicana, por ser considerados discriminatorios, la presidenta Claudia Sheinbaum insistió en “cambiar la ley” para prohibir la propaganda política extranjera, y advirtió que va por una medida más fuerte.

En la conferencia mañanera, Sheinbaum Pardo declaró que ni en las redes sociales se podrá pautar propaganda extranjera, porque “no es correcto”.

Cuestionada si tenía contemplado enviar alguna nota diplomática a Washington o emprender alguna acción para frenar estas campañas, la Jefa del Ejecutivo federal respondió que “vamos a hacer algo más, vamos a cambiar la ley para que se prohíba que gobiernos extranjeros puedan hacer propaganda política, ideológica en nuestro país. Es todavía más fuerte”, subrayó.

“Ni en las redes sociales podrán pautar. Digo, se podrá ver mientras esté en su propia red, pero pautar, pues eso no, no es correcto, no está bien. Entonces, lo pueden hacer en su país, pero no, no en el nuestro”, remarcó la Mandataria federal.

Cabe señalar que el pasado lunes, la presidenta Sheinbaum Pardo adelantó que se pediría a las plataformas que no pague ningún gobierno extranjero estos contenidos para su visibilidad en nuestro país.

“La idea es que no se pague. No es lo mismo que un funcionario, un servidor público del gobierno de Estados Unidos o de cualquier gobierno del mundo en su red social ponga un comunicado que se puede ver en todo el mundo —nosotros no censuraríamos nada que se pudiera, que sea parte de una red social de alguien— a que se pague a la red social para pautarlo en el país”, subrayó.

Sheinbaum reiteró que en el gobierno del expresidente priista Enrique Peña Nieto se eliminó un artículo de la Ley Federal de Telecomunicaciones que prohibía que los gobiernos extranjeros hicieran propaganda en México.



“Si cualquier país del mundo quiere promoverse en nuestro país o nosotros en otro país, pues no tendría ningún problema; el problema es esta propaganda del propio gobierno, además de actos que nosotros consideramos discriminatorios. Entonces, vamos a cambiar la ley”, insistió.

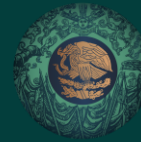
Al recordar que enviaría la reforma al Congreso para prohibir la propaganda extranjera, la Mandataria federal confió en que haya unanimidad, incluso con la oposición.

“Y yo espero que, además, haya unanimidad en el cambio, porque ayer los prianistas, todos, estaban muy indignados, y qué bueno. Pues que se apruebe por unanimidad, ¿no? Que no deben los gobiernos extranjeros hacer propaganda en nuestro país, ni política ni ideológica ni nada que tenga que ver, pues menos con actos discriminatorios”, apuntó.

Sheinbaum recalcó que “está mal” que las empresas mexicanas de comunicación promuevan esos anuncios y volvió a destacar la carta que envió el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a las empresas que difundieron el contenido del Departamento de Seguridad Nacional estadounidense, que fue considerado discriminatorio.

“Hasta ahora, no hay ninguna ley que lo evite (...) No hay nada legal que obligue a la televisora o al radio, a bajarlo. Entonces, vamos a ponerlo en la ley de nuevo, porque no es correcto. Yo creo que tampoco nosotros pretenderíamos andar haciendo propaganda política en otro país, en un medio de comunicación de otro país”, comentó.

Al señalarle que se cuenta con la Defensoría de las Audiencias, la Presidenta reiteró que su objetivo es cambiar la ley: “Mejor lo catalogamos, es lo mejor que podemos hacer”. ●



## Entrevista / Arturo Ávila Anaya (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (LUIS CÁRDENAS).- “La Ley de Radio y Televisión ya en su momento contemplaba para los concesionarios de radio y televisión que no pudiera ningún otro país, ninguna otra soberanía, poderse involucrar en la política interior, de hecho no solamente la ley lo contempla, lo contempla la propia Constitución. Estaba muy claro en la Ley de Radio y Televisión que lamentablemente en 2014, cuando Enrique Peña Nieto era presidente, se abroga. La Presidenta estará enviando el día de hoy seguramente a la Cámara Alta o a la Cámara Baja, esta iniciativa de ley para prohibir de inmediato, sin censurar, y esto es bien importante comentarlo, contenidos que pretendan hacer propaganda de países o de naciones extranjeras”.

[https://drive.google.com/file/d/1\\_fYV82R63kyCsWFMOVPiNnkJ0vb5vng1/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1_fYV82R63kyCsWFMOVPiNnkJ0vb5vng1/view?usp=sharing)


**SENADO**

## Anticipan un aval por la vía rápida

**DE LA REDACCIÓN**
*nacional@gmm.com.mx*

El Congreso de la Unión condenó la campaña de *spots* contra migrantes emprendida por el gobierno de Estados Unidos y afirmó que a la brevedad avalará la iniciativa enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum para regular que gobiernos extranjeros no compren espacios en medios mexicanos para dichos fines.

Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado de la República, dijo que una vez que la iniciativa esté en la Cámara alta se le eximirá de trámites para ser avalada en *fast track*.

Se busca que "en comisiones se discuta y se apruebe, yo creo que por unanimidad, no creo que haya un solo grupo parlamentario que se oponga a esta restitución, además que es algo que ya estaba en la ley", expresó.

Aseveró que el proyecto inmediatamente sería turnado al pleno y enviado a la Cámara de Diputados para



Frente a la ausencia de una normatividad en la materia se podría sancionar la difusión de este tipo de campañas, una vez que sea aprobada la reforma en el Congreso de la Unión."

**GERARDO F. NOROÑA**

PRESIDENTE DEL SENADO

seguir su curso legislativo esta semana.

Dijo que frente a la ausencia de una normatividad en la materia se podría sancionar la difusión de este tipo de campañas, una vez que sea aprobada la reforma en el Congreso.

Recordó que los gobiernos extranjeros sólo pueden emitir mensajes culturales o de turismo en territorio nacional.

"No, no debe haber ningún país del mundo que permita una intromisión absoluta", expresó.



## PRESIDENTA ENVÍA INICIATIVA

# Piden unanimidad en reforma a *spots*

**ACTUALMENTE no hay un artículo que impida este tipo de propaganda, porque se retiró la limitante durante la administración de Peña Nieto, en 2014, dice Sheinbaum**

POR XIMENA MEJÍA

[lizett.mejia@gimn.com.mx](mailto:lizett.mejia@gimn.com.mx)

La Presidenta de México, Claudia Sheinbaum, hizo un llamado al Congreso de la Unión a aprobar por unanimidad la reforma a la Ley de Telecomunicaciones, que impide propaganda política, ideológica y discriminatoria desde el extranjero.

Desde Palacio Nacional, en su conferencia de prensa matutina, la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, pidió unidad a los parlamentarios mexicanos ante el comercial en medios mexicanos de la secretaria de Seguridad Nacional de Estados Unidos, Kristi Noem, contra la migración indocumentada.

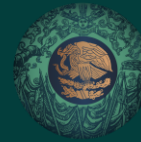
“Vamos a cambiar la ley y yo espero que además haya unanimidad en el cambio porque ayer los *prianistas*, todos estaban muy indignados y qué bueno, pues, que se apruebe por unanimidad, que no deben los gobiernos extranjeros hacer propaganda en nuestro país ni política, ni ideológica, ni nada que tenga que ver y menos con actos discriminatorios”, expresó.

La mandataria federal expuso que actualmente no hay un artículo que impida este tipo de propaganda porque se retiró la limitante durante la administración del expresidente, Enrique Peña Nieto, en 2014, por lo que la intención de la reforma es reincorporarlo para evitar este tipo de intervención publicitaria.

Claudia Sheinbaum precisó que esta prohibición no impide la promoción turística de otros países en México, sino evitar anuncios como la campaña contra la migración que pautó recientemente el gobierno de Estados Unidos para difundirse en México y que es discriminatoria contra las personas que dejan su país para buscar mejores oportunidades de vida.

Cabe recordar que en las últimas semanas se ha

intensificado una campaña del gobierno de Estados Unidos sobre en televisión abierta y en redes sociales, donde se ataca a los migrantes.



## **Entrevista / Federico Döring Casar (Diputado –PAN)**

CIUDAD DE MÉXICO (LUIS CÁRDENAS).- “Me parece lo que es ella, pura propaganda política y demagogia, nadie va a estar en desacuerdo con bloquear que un gobierno extranjero venga aquí a sembrar cizaña y discordia, pero no se necesita la iniciativa, el artículo 2 de la actual Ley de Telecomunicaciones establece la obligación para todos los concesionarios de salvaguardar los valores democráticos que deben de observar los contenidos. Uno, el que más hay que destacar es no puedes tú andar discriminando ni prejuzgando a nadie por su color de piel, condición social, creencia religiosa, por cualquiera de las situaciones. Estos spots nunca se debieron de haber transmitido, a mí me parece que el gobierno está haciendo de esto otra faramalla propagandística”.

<https://drive.google.com/file/d/1rGw8o3eLdr2PmjJ6--ODS2HWuFevSHp4/view>


**ACELERAN REFORMA**

Reprueba  
Sheinbaum  
que televisoras  
transmitan spots  
de EU.

PÁG. 30

“QUE LO HAGAN EN SU PAÍS”, PIDE

# “Está mal” que las televisoras promuevan los spots de EU: CSP

Enviará hoy al Congreso una iniciativa para prohibir anuncios de gobiernos extranjeros que pudieran influir en asuntos internos

*“No es correcto, no está bien. Lo puede hacer en su país, pero no en el nuestro”*



**CLAUDIA SHEINBAUM**  
 Presidenta de México

**Mañanera.** La presidenta Sheinbaum se manifestó a favor de una relación de respeto mutuo con EU.



## La presidenta asegura que su gobierno no permitirá intervención en territorio mexicano

EDUARDO ORTEGA

eortega@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum reprobó que las empresas concesionarias de televisión en el país difundan los spots de la secretaria de Seguridad Nacional de Estados Unidos, Kristi Noem, en los que advierte sobre los riesgos de cruzar de forma irregular hacia la Unión Americana.

“Lo que está mal es que las empresas mexicanas promuevan esos anuncios”, soltó la mandataria en la conferencia matutina de Palacio Nacional.

A la titular del Ejecutivo federal se le preguntó si prevé enviar una carta diplomática a Washington luego de que este martes comenzó la transmisión de un nuevo bloque de spots de la funcionaria estadounidense en los que llama a los migrantes “abusadores de menores, pederastas y asesinos”.

La mandataria dijo que Estados Unidos es libre de difundir mensajes en su territorio, pero no en México: “No es correcto, no está bien. Lo puede hacer en su país, pero no en el nuestro”.

Reiteró que su gobierno impulsará una reforma para prohibir que gobiernos extranjeros puedan contratar anuncios de radio y televisión para difundir propaganda en México. “Vamos a hacer algo más, vamos a cambiar la ley para que se prohíba que gobiernos extranjeros puedan hacer propaganda política ideológica en nuestro país. Ellos pueden hacerlo en los Estados Unidos.

“Hasta ahora no hay ninguna ley, porque se retiró ese artículo de la ley de telecomunicaciones de que estaba prohibido que los gobiernos

extranjeros hicieran propaganda en México. ¿Qué cosas pueden promover? El turismo, la cultura y cualquier país del mundo si quiere promoverse en nuestro país o nosotros en otro país, pues no tendría ningún problema”, respondió.

Confirmó que será este miércoles cuando enviará al Congreso de la Unión la iniciativa de reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión que contemplará prohibir pautar en redes sociales, la cual, enfatizó, espera que sea aprobada por unanimidad.

El lunes dio a conocer que solicitará a los congresistas reintegrar el siguiente párrafo, el cual fue eliminado en 2014 durante el sexenio del expresidente Enrique Peña Nieto:

“Los concesionarios y permisionarios de radiodifusión y televisión en el país no podrán transmitir propaganda política, ideológica o comercial de gobiernos o entidades extranjeras, ni permitir que los medios de comunicación que operan en su concesión sean utilizados para fines que pueden influir en los asuntos internos del país”.

De acuerdo con el sitio web de noticias Semafor, la campaña de spots antiinmigrantes que el gobierno de Trump difunde en las televisoras mexicanas tiene un costo de 200 millones de dólares.

La presidenta Sheinbaum aseguró que su gobierno otorgó ayer el beneplácito a Ronald Johnson como embajador de Estados Unidos, y se manifestó a favor de establecer una relación de respeto mutuo.

Insistió además que su gobierno no permitirá injerencias o una intervención en territorio mexicano.

“Lo hemos dicho muchas veces, porque ha habido declaraciones de senadores, de algunos miembros, en su momento, de la administración Trump, en el sentido de que ‘es mejor que Estados Unidos participe en nuestro territorio’. Nosotros hemos dicho: ‘No, eso no’”, agregó.



## #PROPAGANDAEXTRANJERA

# Pide unanimidad para avalar ley

## SHEINBAUM LLAMA A RESPALDAR VETO. FAST TRACK, EN SENADO

### PROMUEVE CAMBIOS

- Busca restituir un artículo eliminado de la Ley de Telecomunicaciones.

- Prohíbe a concesionarios transmitir propaganda de extranjeros.

F. VALENCIA, C. NAVARRO Y V. ORTEGA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La presidenta Claudia Sheinbaum confió en que el Congreso de la Unión avalará por unanimidad la propuesta de ley para prohibir la propaganda política de gobiernos extranjeros en México.

En la mañana, la mandataria retomó el *spot* que difundió el gobierno de Estados Unidos.

11

ANOS DE QUE SE ELIMINÓ EL ARTÍCULO DE LA LEGISLACIÓN.

15

DE ABRIL LA CONAPRED ENVIÓ MISIVA A TELEVISORAS.

“El problema es esta propaganda del propio Gobierno, además de actos que consideramos discriminatorios, vamos a cambiar la ley y yo espero que haya unanimidad en el cambio, porque ayer los panistas estaban muy indignados y qué bueno”, sostuvo.

En tanto, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, informó que este miércoles se aprobará la iniciativa enviada por Sheinbaum.

Fernández Noroña adelantó que la Junta de Coordinación Política (Jucopo) solicitará la exención del plazo de 24 horas, lo que permitiría su discusión inmediata por el pleno, y enseguida será enviada a la Cámara de Diputados. [i](#)

FOTO: ANTONIO NAVA



- **CAMBIOS.** La Presidenta lamentó que se promuevan anuncios discriminatorios.



## PALACIO CRITICA A MEDIOS QUE DIFUNDIERON SPOT DISCRIMINATORIO P. 5

### ELIMINAR SPOTS”: SHEINBAUM

*Dijo que espera que el  
Congreso apruebe la pro-  
hibición de campañas de  
gobiernos extranjeros*

**ELIA CRUZ CALLEJA**

nacion@contrareplica.mx

**Tras criticar** a las empresas televisoras mexicanas por transmitir los spots publicitarios del gobierno de Estados Unidos que son discriminatorios de los migrantes, y tras rechazar enviar una nota diplomática al gobierno de Donald Trump, la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, indicó que hará más que eso, cambiará la Constitución para que ningún gobierno extranjero venga a hacer campaña política al país.

Ante ello, la mandataria federal admitió que actualmente está atada de manos para imponer sanciones o impedir que estos comerciales que presuntamente fueron pagados en dólares a Televisa se sigan transmitiendo, pese a que la Comisión para Prevenir la Discriminación los considera altamente discriminatorios.

“Lo que está mal es que las empresas mexicanas promuevan esos anuncios. Hasta ahora, no hay ninguna ley que lo evite. Entonces, ¿qué se hizo?, se envió una carta de la CONAPRED, de la Secretaría de Gobernación, porque hubo quejas a la Comisión Nacional. La CONAPRED, a través de la Secretaría de Gobernación, envía a las televisoras, radiodifusoras, una carta en donde dice: ‘Es discriminatorio. Entonces, le pedimos que baje este anuncio’, pero no hay nada legal que obligue a la televisora o al radio, a bajarlo”, criticó.

En ese sentido, Sheinbaum Pardo insistió en que pondrá en la ley la restricción de que ningún gobierno extranjero pueda pautar o pagar por transmitir mensajes políticos en la televisión mexicana, porque dijo que no es correcto.

Cómo ya lo había advertido este lunes 21 de abril, la presidenta reiteró que este mismo martes haría llegar la iniciativa al Congreso de la Unión para que le den trámite inmediato a la restitución del artículo a la Ley de Telecomunicaciones que se quitó durante el gobierno del expresidente priísta Enrique Peña Nieto. ●



**DESPUÉS DEL NIÑO AHOGADO...  
HABRÁ REFORMA PARA IMPEDIR  
LOS SPOTS DE DRON KRISTI**

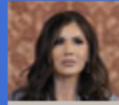


Foto: EFE

► 7

## Después del niño ahogado... habrá reforma para impedir la difusión aquí de spots de EU

Por Redacción / *El Independiente*

**//**Después del niño ahogado"... De forma tardía y hasta que el gobierno del presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, lanzó un spot con propaganda discriminatoria contra México, el gobierno federal reaccionó al enviar una iniciativa para prohibir la difusión en nuestro país de este tipo de contenidos.

Al respecto, politólogos y analistas advirtieron que como suele suceder con las autoridades hasta que el gobierno ve los efectos de la falta de una normatividad que regule el tema de los spots que abordan temas de seguridad y política exterior, es que la 4T se le ocurre enviar una iniciativa para regular y prohibir estas actitudes.

Ayer y desde la conferencia de prensa mañanera, la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum anunció que presentará la iniciativa para prohibir spots de gobiernos de otros países.

Tras la difusión de videos en la televisión abierta de un spot en donde la secretaria de Seguridad Interior del gobierno de Estados Unidos, Kristi Noem, realiza propaganda antimigrante ha sido condenado por la presidenta Claudia Sheinbaum.

Al respecto, la mandataria mexicana refirió que buscará retomar un artículo que prohíbe la difusión de propaganda extranjera y fue eliminado en el gobierno de Enrique Peña Nieto.

Cabe destacar que la presidenta Sheinbaum adelantó que enviará una iniciativa para prohibir por ley spots de gobiernos de otros países con contenidos políticos, como los de Kristi Noem.

Se dio a conocer que la propaganda discriminatoria del gobierno de Estados Unidos no se aprobará, no pueden hacer propaganda política de ese tipo, que lo hagan en su país no en el nuestro, está mal que empresas mexicanas promuevan esos anuncios, pero tampoco hay alguna ley que lo impida.

Sin embargo, se dio a conocer será a través de la CONAPRED se les envió una carta a las empresas para que bajaran el anuncio, agregó.

"Son reformas que vamos a enviar el día de hoy o mañana, serán enviadas al Congreso para que ningún gobierno extranjero, ninguna entidad en ningún gobierno extranjero pueda pagar –porque el tema es que están pagando– para poder difundir estos anuncios, esta propaganda que tiene un mensaje discriminatorio", señaló la presidenta ante los medios de comunicación en el Palacio Nacional.

Hace 11 años en la Ley Federal de Telecomunicaciones figuraba un artículo que prohibía la difusión de propaganda extranjera.

Tras su eliminación, la administración actual buscará otorgarle vigencia de nueva cuenta.

Según la información que la presidenta dio a conocer, el fragmento eliminado sobre concesionarios y permisionarios decía:

"Los concesionarios y permisionarios de radiodifusión y televisión en el país no podrán transmitir propaganda política, ideológica o comercial de gobiernos o entidades extranjeras, ni permitir que los medios de comunicaciones que operan en su concesión sean utilizados para fines que pueden influir en los asuntos internos del país".





## Mesa de Análisis / Arturo Ávila (Diputado – Morena), Damián Zepeda (Exdirigente del PAN) y Rosario Robles (Exfuncionaria)

CIUDAD DE MÉXICO (ADELA MICHA).- “Es una clarísima violación a los derechos humanos (spot antinmigrante de Donald Trump), la propia Corte Interamericana de Derechos Humanos, en los artículos que regulan el derecho internacional dejan muy claro que las expresiones de odio, discriminatoria, racistas, no deben formar parte de los modelos de justicia de los países, que tiene evidentemente acuerdos en materia de derechos humanos a nivel internacional.”, expuso **Arturo Ávila**.

“Me parece a mí ofensivo este mensaje del gobierno de Estados Unidos hacia los migrantes, en lo personal tengo la convicción de que, si bien se tiene que regular la migración, es un derecho, nadie lo hace por gusto, además de ser mi creencia, es lo que en la Ley mexicana establecimos, nosotros no consideramos un delito la migración, se considera una falta administrativa”, señaló Damián Zepeda.

“No estamos viendo resultados en materia económica, siguen siendo los aranceles el mecanismo por el cual nos amenazan para otros objetivos, ya sea para e tema de migración, ya sea para el tema de seguridad, que ahora ya encontramos narco laboratorios por todos lados, que ahora sí México es productor de fentanilo, todo lo que se dijo que no en el pasado, ahora sí, pero es por esta presión de Estados Unidos sobre nuestro país”, manifestó Rosario Robles.



[https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/ERv1klpCxJBsYWEvnNTA\\_sBEqHyHUv1Gp1SB3R9Jaoxuw?e=bMwuvj](https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/ERv1klpCxJBsYWEvnNTA_sBEqHyHUv1Gp1SB3R9Jaoxuw?e=bMwuvj)



## Mesa de Debate / Arturo Ávila (Diputado – Morena) y Damián Zepeda (Exdirigente del PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (RICARDO RAPHAEL).- “Hay que condenar lo que vimos, lamentablemente algunas radiodifusoras de algunos concesionarios de televisión, no obstante que la Secretaría de Gobernación, Conapred y RTC mandaron cartas pidiendo que no se compartiera este tipo de contenido, los publicaron, me parece que lo que vimos fue claramente lo que los norteamericanos le llaman *profiling*, determinación de un segmento y criminalización de los migrantes. La gente por el simple hecho de la necesidad de migrar es criminal, me parece una aberración, la Corte Interamericana señala claramente en el artículo 223 que este tipo de conducta racial y de odio no deben de ser permitidas en ninguna legislación, en 2014 Peña Nieto la desaparece y no sabemos por qué”, declaró **Arturo Ávila**.

“Me encanta escuchar a los héroes de Morena que citen a la Corte Interamericana porque en todos los temas la rechazan, a mí me preocupó mucho que la Presidenta esté citando una ley que ya no existe en México, que esté hablando de reformar y regresar algo, se erigió y se creó una nueva, la nueva ley se llama Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Hoy tienes en la Constitución la prohibición de interferencias extranjera, en la Ley de Seguridad Nacional lo tienes definido como una amenaza nacional y en la Ley de telecomunicaciones tienes ligado que si tú determinas que un tema pone en riesgo la seguridad nacional puedes intervenir”, aseguró Damián Zepeda.



[https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EcJAzYTz-ddEv36N2ebth3sBfuQ7a\\_axwc4NIR\\_q6PAGRw?e=OGyIE3](https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EcJAzYTz-ddEv36N2ebth3sBfuQ7a_axwc4NIR_q6PAGRw?e=OGyIE3)



## Los anuncios contra la migración del gobierno de Trump que México pidió retirar de las cadenas de TV



La secretaria de Seguridad Nacional de EE.UU., Kristi Noem, aparece en los anuncios difundidos en México.

22 abril 2025, 16:40 GMT

Actualizado 4 horas

**La difusión en la televisión mexicana de un anuncio del gobierno de Estados Unidos contra la migración causó una fuerte respuesta del gobierno de Claudia Sheinbaum.**

Hace varios días el Departamento de Seguridad Nacional de EE.UU. (DHS, por sus siglas en inglés) lanzó una campaña de televisión e internet en México y otros países para difundir un anuncio contra la migración indocumentada.

En uno de los clips de 30 segundos aparece la secretaria del DHS, Kristin Noem, lanzado una advertencia a los migrantes: "Permítanme darle un mensaje al mundo de parte del presidente Trump: si estás considerando entrar ilegalmente a EE.UU., ni lo pienses", dice.

Pero la difusión de los anuncios en la televisión mexicana causó el rechazo de la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, quien anunció que esta semana enviaría al Congreso una reforma de la Constitución para restaurar un artículo eliminado en 2014 que prohibía la compra de contenidos publicitarios con fines de propaganda de entes extranjeros.

"Este anuncio tiene un contenido discriminatorio muy alto", dijo Sheinbaum este lunes.

[Los anuncios contra la migración del gobierno de Trump que México pidió retirar de las cadenas de TV - BBC News Mundo](#)



## Senado aprobará en “fast track” iniciativa de Claudia Sheinbaum para prohibir propaganda extranjera

La iniciativa tuvo lugar luego de la difusión en la televisión abierta de un spot de la secretaria de Seguridad Interior de EEUU con contenido discriminatorio

Por Israel Aguilar Esquivel



En el **Senado** de la República darán prioridad a la aprobación de la iniciativa de la presidenta **Claudia Sheinbaum** para restituir un artículo de la Ley Federal de Telecomunicaciones **contra la difusión de propaganda extranjera**. Así lo dio a conocer **Gerardo Fernández Noroña**, presidente de la mesa directiva, quien además adelantó que el miércoles 23 de abril podrían aprobar la iniciativa.

En una comparecencia ante medios de comunicación en la Cámara Alta, el legislador del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) adelantó que el día de hoy podrían recibir el proyecto con la iniciativa. Posteriormente, en la Junta de Coordinación Política (Jucopo) se discutirá y turnará a comisiones para acelerar su discusión y aprobación en el pleno.

“Llega hoy. Mañana mismo la Junta de Coordinación Política va a discutir y aprobar que se le exima de las 24 horas, de tal manera que mañana que en comisiones se discuta y **se apruebe, yo creo que por unanimidad**. No creo que haya un solo grupo parlamentario que se oponga a esta restitución de algo que, además, ya estaba en la ley. **Mañana mismo lo estaríamos aprobando** y enviando a la Cámara de Diputados”, expuso.

[Senado aprobará en “fast track” iniciativa de Claudia Sheinbaum para prohibir propaganda extranjera - Infobae](#)



## Sheinbaum, sobre la campaña antiinmigrante de Trump: “México no hace propaganda en los medios de comunicación de otro país”

La presidenta anuncia una reforma para prohibir la difusión en el país de anuncios de gobiernos extranjeros en radio, televisión y redes sociales



Claudia Sheinbaum, presidenta de México, durante la conferencia de prensa en el Palacio Nacional de la Ciudad de México. MARZO 2024 (EFE)



**ZEDRYK RAZIEL**

México - 22 ABR 2025 - 19:23CEST

La presidenta, Claudia Sheinbaum, ha anunciado un refuerzo a la reforma legislativa con la que busca [prohibir que se transmita en México propaganda de países extranjeros](#). La restricción no solo aplicará para los concesionarios de radio y televisión: también se prohibirá que un gobierno extranjero pueda contratar pautas en redes sociales dirigidas al público mexicano. La decisión de Sheinbaum llega tras la polémica por la difusión en medios nacionales de la [campaña antiinmigrante patrocinada por la Administración de Donald Trump](#). El Gobierno de EE UU y los concesionarios de televisión, particularmente Televisa, aprovecharon un vacío legal que les permitió contratar la emisión de los *spots*, que el Gobierno de México ha calificado de discriminatorios. Sheinbaum ha anunciado que enviará este martes al Congreso la iniciativa con la que busca cerrar a futuro más casos como este. “No es correcto. Tampoco nosotros pretenderíamos andar haciendo propaganda política en otro país, en un medio de comunicación de otro país”, ha afirmado.



La reforma se aplicará sobre la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, aprobada en 2014. En ese año, el Congreso discontinuó varios artículos que databan de la década de los sesenta y que [obligaban a los concesionarios a solicitar permiso del Gobierno federal](#) antes de transmitir contenidos extranjeros. “Vamos a cambiar la ley para que se prohíba que gobiernos extranjeros puedan hacer propaganda política e ideológica en nuestro país”, ha indicado la mandataria en la conferencia Mañanera. “¿Qué cosas pueden promover? Turismo, cultura; si cualquier país del mundo quiere promoverse en nuestro país, o nosotros en otro país, no tendría ningún problema; el problema es esta propaganda del propio gobierno [de Estados Unidos], además de actos que nosotros consideramos discriminatorios”, ha agregado.

[Sheinbaum, sobre la campaña antiinmigrante de Trump: “México no hace propaganda en los medios de comunicación de otro país” | EL PAÍS México](#)



## ***Sheinbaum critica los anuncios antimigrantes del gobierno de Trump***

Las apariciones de Kristi Noem, secretaria del Departamento de Seguridad Nacional, en la televisión mexicana culpando a los migrantes de los males de EE. UU. provocaron una dura reacción de la presidenta mexicana.



Por **Simon Romero y Paulina Villegas**

Reportando desde Ciudad de México.

22 de abril de 2025 a las 21:10 ET

Los anuncios emitidos en la televisión mexicana, durante los partidos de fútbol y en las horas de máxima audiencia, muestran a Kristi Noem, secretaria de Seguridad Nacional de Estados Unidos, culpando a los migrantes de los delitos violentos y el tráfico de drogas en su país, mientras lanza una contundente advertencia: “Te perseguiremos”.

Para la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, quien ha cedido a una exigencia tras otra del presidente Donald Trump en un intento por tratar de evitar o reducir los aranceles, las apariciones de Noem en las pantallas de televisión de México equivalen a sobrepasar un límite.

Sheinbaum contrató el lunes calificando los anuncios de Noem como “discriminatorios” y pidiendo a las cadenas de televisión mexicanas que los retiraran. El martes fue más allá y dijo que pedirá al Congreso mexicano que apruebe una medida para prohibir que esos anuncios vuelvan a aparecer en México.

[Sheinbaum critica los anuncios antimigrantes del gobierno de Trump - The New York Times](#)



## Qué hay detrás de la polémica por la "propaganda de Trump" en la TV mexicana

La presidenta mexicana dijo que los anuncios del gobierno de Trump que han sido difundidos por medios mexicanos tienen un "contenido discriminatorio muy alto".



POR: MARCOS MARTÍNEZ CHACÓN

PUBLICADO 22 ABR 2025 - 11:27 AM EDT | ACTUALIZADO 22 ABR 2025 -  
12:55 PM EDT



El gobierno de México dijo que buscará restaurar una prohibición en la ley para frenar la difusión de "propaganda política" de gobiernos extranjeros en medios de comunicación nacionales que fue derogada hace años.

La presidenta mexicana Claudia Sheinbaum anunció la medida tras la publicación en televisoras mexicanas de un anuncio del gobierno del presidente Donald Trump que la mandataria calificó como de "discriminatorio" contra los inmigrantes.

## Qué decía el artículo de la ley que Sheinbaum busca restaurar para prohibir la "propaganda" extranjera

Hace años la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que regula los medios de comunicación en México, contenía un artículo que prohibía la difusión de "propaganda política" de gobiernos extranjeros, según Sheinbaum.

Sheinbaum dijo que ese artículo fue derogado por el Congreso durante la presidencia de Enrique Peña Nieto, quien gobernó de 2012 a 2018, y que su administración investigaba las razones por las cuales fue impulsada la eliminación de esa parte de la ley.

En su conferencia, la presidenta mostró el texto del artículo que fue supuestamente fue eliminado en aquel momento y que ahora ella busca restaurar a través de una iniciativa de reforma. Sheinbaum, sin embargo, no especificó el número del artículo que según ella fue derogado en su momento.

[Qué hay detrás de la polémica por la "propaganda de Donald Trump" contra los inmigrantes en la TV mexicana | Noticias Univision Inmigración | Univision](#)



Esperan discusión y aprobación hoy

# Senado ve *fast track* a iniciativa contra la propaganda extranjera

**EL PRESIDENTE** de la Cámara alta, Gerardo Fernández Noroña, considera que el comercial antiinmigrante es "absolutamente racista, clasista, infame"; considera correcto ejercer la soberanía

Por Tania Gómez

tania.gomez@razon.com.mx

**E**l Senado de la República prevé aprobar este miércoles en *fast track* la iniciativa de la Presidenta Claudia Sheinbaum que busca restituir el artículo de la Ley Federal de Radio y Televisión, que prohibía a los concesionarios y permisionarios la transmisión de propaganda de otros países, el cual fue derogado en el 2014 durante el gobierno del expresidente Enrique Peña Nieto.

De acuerdo con el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara alta, Gerardo Fernández Noroña, ante la polémica que se ha desatado por la transmisión de *spots* antiinmigrantes en la televisión mexicana, a la propuesta se le dispensarán los trámites para que pueda ser discutida y aprobada el mismo día en comisiones y en el pleno de la Cámara de Senadores.

"La Junta de Coordinación Política (Jucopo) va a discutir y aprobar que se le exima de las 24 horas, de tal manera que el miércoles en comisiones se discuta y se apruebe, yo creo que por unanimidad. No creo que ningún grupo parlamentario se oponga a esta restitución de algo que ya estaba en la ley; el mismo miércoles lo estaríamos aprobando y mandando a la Cámara de Diputados", explicó.

**EL  
DATO**

**CSP DIJO** que el artículo eliminado establece que los concesionarios no podrán transmitir propaganda política, ideológica o comercial de gobiernos extranjeros.

Fernández Noroña aseguró que desde hace varias semanas el Gobierno federal ha solicitado a los concesionarios su retiro; sin embargo, ante la ausencia de una normatividad que no sólo pida el retiro, sino que incluso sancione si no se atiende la solicitud, será enviada esta restitución.

"El mensaje lleva varias semanas que el Gobierno de México ha solicitado su retiro y, sin embargo, la televisora ha planteado que le pagaron para poder estar difundiendo esos mensajes. No hay en este momento una sanción", agregó Gerardo Fernández Noroña.

Además, cuestionó que en 2014 se eliminara este artículo del marco legal para prohibir este tipo de mensajes que han sido difundidos por el gobierno de Estados Unidos contra los migrantes.

Asimismo, el legislador consideró que la campaña que se ha transmitido en la televisión mexicana representa una "majadera intromisión" y olvida la contribución de los migrantes a la riqueza del vecino país del norte.

"La verdad es que es una majadera intromisión, además de que la campaña que ha estado realizando el gobierno de Estados Unidos en los medios, particularmente en la televisión mexicana es absolutamente racista, clasista, infame. Olvida que, gracias a los migrantes, no sólo mexicanos sino del mundo, Estados Unidos es un país de migrantes, con su esfuerzo y trabajo contribuye a la riqueza del vecino país", apuntó.

Recordó que, aunque el Gobierno de nuestro país ha solicitado su retiro, la televisora que la ha difundido argumenta que le pagaron para transmitirla, por lo que consideró correcto que nuestro país ejerza su soberanía a través de esta reforma.

La difusión de dicho *spot* en territorio mexicano se da en el marco del discurso antiinmigrante del gobierno del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, en bus-

ca de inhibir la llegada a su territorio por parte de mexicanos y centroamericanos, y como parte de un discurso estigmatizante.

El corte comercial ha sido transmitido en canales de televisión abierta mexicana e incluso durante partidos de fútbol y en horario estelar.

El *spot* que ha aparecido en televisión es una versión corta, pues en el anuncio completo, con una duración de 60 segun-

**8**

**Leyes** se estima debatir en el periodo extraordinario del Senado

dos y que se encuentra alojado en el canal de YouTube del Departamento de Seguridad Nacional, la secretaria de Seguridad de Estados Unidos, Kristen Noem, también expresa:

"Durante demasiado tiempo, un liderazgo débil ha dejado nuestras fronteras abiertas de par en par, inundando nuestras comunidades con drogas, tráfico de personas y criminales violentos".

**NO CREO** que ningún grupo parlamentario se oponga a esta restitución de algo que ya estaba en la ley; el mismo miércoles lo estaríamos aprobando y mandando a la Cámara de Diputados"

**GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA**  
Presidente del Senado



**La reforma tuvo origen en Zacatecas**

# Avala Corte ley que protege a infantes de la violencia ejercida con IA

● Abre la puerta a reglas más modernas sobre tecnología y menores

● Genera la inteligencia artificial riesgos graves y específicos, sustenta

● La mitad de niños y niñas de seis a 11 años usan Internet en el país

● AL está en “coyuntura crítica” en la educación superior, alerta Unesco

IVÁN EVAIR SALDAÑA Y LAURA POY SOLANO/P7Y11



# En un fallo histórico, la Corte protege a niños de violencia ejercida con IA

Valida reforma en Zacatecas que impugnó el Ejecutivo federal // La inteligencia artificial tiene riesgos graves

IVÁN EVAIR SALDAÑA

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) emitió ayer un fallo histórico al declarar constitucional que la ley en México proteja el derecho de las infancias a vivir una vida libre de violencia ejercida con el uso de inteligencia artificial (IA). Esta decisión abre la puerta a la creación de regulaciones y políticas públicas más modernas y preventivas en materia de tecnología e infancia.

Por unanimidad de votos, el pleno del máximo tribunal avaló un proyecto que declaró la validez de la reforma de febrero de 2024 al artículo 9, fracción III, inciso c, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del estado

de Zacatecas, que novedosamente legisló sobre IA.

“La inteligencia artificial presenta riesgos específicos y potencialmente graves. Por un lado, puede ser utilizada para generar y difundir material de explotación sexual infantil altamente realista, como los llamados *deepfakes*, que pueden causar daño profundo y duradero en las víctimas. Y por otro, la inteligencia artificial puede ser empleada por delincuentes para manipular y engañar a niños, niñas y adolescentes, facilitando su victimización”, expuso la ministra ponente, Margarita Ríos Farjat.

La citada norma fue impugnada por el Poder Ejecutivo federal, con el argumento de que el Congreso de Zacatecas no explicó exactamente qué se entiende por violencia con inteligencia artificial, toda vez que a escala mundial no existe una definición jurídica de esa herramienta digital, pero la Corte consideró que no se vulneran los principios de legalidad y seguridad jurídica, toda vez que el legislador no estaba obligado a establecer un catálogo en el que definiera los vocablos o locuciones utilizadas.

“Se observa que el Congreso de Zacatecas respondió al creciente

contexto de violencia cometida contra niños, niñas y adolescentes con las tecnologías de la información y la comunicación en particular, mediante el uso de inteligencia artificial”, señaló Ríos.

En la discusión, su par Yasmín Esquivel Mossa señaló que aun cuando el marco jurídico de la IA es un tema nuevo, la ley en Zacatecas busca adelantarse y cuidar a las infancias en entornos digitales y tecnológicos.

“Es nuestra obligación proteger sus derechos y prevenir daños psicológicos, sociales y físicos ocasionados por el uso malintencionado de tecnología e incluso, como hace la norma que hoy se analiza, para favorecer la persecución penal de esas conductas y se enfatice en la reparación del daño en casos de explotación digital”, dijo.

Mientras, Loretta Ortiz Ahlf consideró que esta legislación es de suma relevancia porque no se puede omitir que en México “50 por ciento de niñas y niños de entre seis y 11 años ya son usuarios de Internet, y en el caso de los adolescentes de 12 a 17 años, estas cifras son de 80 a 94 por ciento”, lo que aumenta el grado y alcance de vulnerabilidad en las infancias, subrayó.

“

Puede causar  
daño profundo  
en las víctimas



## BUSCA LA 4T REGULAR LA IA



Especial

REFORMA / STAFF

El grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados informó ayer que presentará una ley para regular el uso de la Inteligencia Artificial (IA) mediante lineamientos y acciones concretas.

La vicecoordinadora de Morena en San Lázaro, Gabriela Jiménez, dijo que buscan evitar que la población

esté expuesta al uso perjudicial de la IA, ante la falta de mecanismos de rendición de cuentas.

Por su parte, el diputado Sergio Mayer pidió que se incluyera en la norma a las plataformas digitales. También llamó a proteger a los creadores de contenido, con la intención de fortalecer la libertad de expresión y proteger los derechos de autor.



# Una ley exprés en México contra la campaña “racista, clasista, infame” de Trump

Morena responde con urgencia al pedido de la presidenta de prohibir la transmisión en México de propaganda extranjera



**ZEDRYK RAZIEL**

México - 23 ABR 2025 - 06:00CEST

Todo está servido para que el Senado apruebe tan pronto como este miércoles la reforma con la que el Gobierno pretende [prohibir la difusión en México de propaganda de países extranjeros](#), tras la polémica por la emisión de spots de la campaña antiinmigrante de Donald Trump en los canales de mayor audiencia de la televisión mexicana. La presidenta, Claudia Sheinbaum, ha insistido durante dos días en que [se tiene que cerrar el hueco legal](#) que permitió a la Administración Trump cerrar el trato de difusión con Televisa, una de las dos principales concesionarias de TV, a espaldas del Gobierno. La solución está en una iniciativa de ley surgida de la oficina de la Agencia de Transformación Digital (ATD), encabezada por [Pepe Merino](#), uno de los colaboradores más cercanos de Sheinbaum, según afirman fuentes gubernamentales consultadas por EL PAÍS.

La propia presidenta ya ha adelantado [cuál será el corazón de la reforma](#). El lunes, en su popular conferencia Mañanera, leyó un extracto de la que será la nueva Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. “Los concesionarios y permisionarios de radiodifusión y televisión en el país no podrán transmitir propaganda política, ideológica o comercial de gobiernos o entidades extranjeras, ni permitir que los medios de comunicación que operan en su concesión sean utilizados para fines que pueden influir en los asuntos internos del país”, citó la mandataria. La propuesta también establecerá sanciones para las empresas que no acaten dicha prohibición y devolverá a la Secretaría de Gobernación atribuciones para regular la



programación de los concesionarios, según ha podido conocer este periódico. La iniciativa ha sido elaborada en su mayoría por la ATD porque esta instancia asumirá muchas de las funciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), desaparecido hace unos meses junto con [otro cúmulo de agencias gubernamentales autónomas](#).

“La verdad es que es una majadera intromisión”, ha señalado este martes el presidente de la Cámara alta, el morenista Gerardo Fernández Noroña, “además de que la campaña que ha estado realizando el Gobierno de Estados Unidos en los medios, particularmente en la televisión mexicana, particularmente en Televisa, es absolutamente racista, clasista, infame”, ha agregado. La Secretaría de Gobernación, encargada de monitorear los contenidos que emiten los concesionarios de radio y televisión, ha identificado que el polémico anuncio comenzó a transmitirse el 1 de abril durante los horarios de mayor audiencia de Televisa, a mitad de la lucha libre, el mundial de clavados, partidos de fútbol, programas de revista matutinos, telenovelas y series. El pasado lunes, durante la cobertura por [la muerte del Papa Francisco](#), la empresa, propiedad del influyente [Emilio Azcárraga Jean](#), recetó a su audiencia nuevamente la campaña antiinmigrante de Trump.

El senador Noroña ha afirmado que es impensable que cualquier país permita la transmisión en su territorio de propaganda del extranjero. “Estados Unidos nunca aceptaría que el gobierno de México emita mensajes refiriéndose a su pueblo, hacia quienes han migrado”, ha ilustrado. El legislador ha indicado que se dispensarán trámites legislativos para que este mismo miércoles se apruebe la reforma de Sheinbaum en comisiones y en el pleno, y durante la misma jornada se envíe para su ratificación a la Cámara de Diputados, donde el oficialismo también tiene mayoría. Si todo sale conforme a los planes de la presidenta, esta misma semana se cerrará a futuro la ventana por la que Trump ha logrado colar a los hogares de millones de mexicanos su inflexible discurso contra los migrantes.

[Una ley exprés en México contra la campaña “racista, clasista, infame” de Trump | EL PAÍS México](#)



# Envía Sheinbaum al Congreso iniciativa de ley para eliminar trámites burocráticos

ENRIQUE MÉNDEZ  
Y FERNANDO CAMACHO

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo envió ayer a la Cámara de Diputados una iniciativa de ley nacional para eliminar trámites burocráticos, que plantea un formato único de solicitudes, aceptar pagos electrónicos y que los documentos digitales tengan el mismo valor que los físicos.

La iniciativa incluye crear la aplicación telefónica Llave MX—que ya funciona en la Ciudad de México—, la cual estará asociada a la CURP y a sus datos biométricos y que a su vez será considerada fuente única de identidad de las personas.

De esta manera, “será requisito que en los trámites se requiera identificar, autenticar o validar la identidad de una persona”, pero se requerirá su consentimiento para el uso de sus datos biométricos.

La propuesta, que hoy será enviada a comisiones y que Morena calcula será aprobada a más tardar la próxima semana, cuando concluya el periodo de sesiones, expone que en el país existen en promedio 523 trámites por estado y 144 a nivel municipal, esto es, más de 350 mil, y que el desafío es acabar con los papeleos complejos, largos y costosos, con requisitos redundantes e innecesarios que impactan negativamente a las personas.

Así, por ejemplo, ya no se podrán

solicitar copias simples para trámites o servicios ante el gobierno federal, estatales y municipales.

No obstante, creará una nueva burocracia, pues plantea constituir una autoridad nacional para eliminar trámites burocráticos, así como 32 estatales y 2 mil 477 municipales de simplificación y digitalización, cada una con cargo de director general.

Además, considera que se integren modelos nacionales para eliminar papeleos, de digitalización, de homologación de trámites y servicios, de atención ciudadana; constituir un repositorio de atención ciudadana, y un registro nacional de tecnología pública.

En la exposición de motivos se resalta que, para evitar el riesgo de profundizar las brechas de la transformación digital, el diseño del modelo debe partir de una perspectiva que dé prioridad a los más rezagados, especialmente quienes habitan en comunidades rurales, indígenas, afroamericanas o en contexto de pobreza.

La iniciativa detalla que el portal único de trámites y servicios impedirá que alguna autoridad solicite trámites, requisitos o cualquier otra condición no expresamente incluida en esta herramienta.

Mientras el modelo para eliminar trámites obligará a las autoridades a simplificar los papeleos más solicitados, o bien fusionar los que estén relacionados entre sí.



## CSP CELEBRA REFORMA CONTRA EL NEPOTISMO

*A partir de 2030, familiares cercanos no podrán suceder a funcionarios públicos*

**CLAUDIA BOLAÑOS**

naclon@contrareplica.mx

**La presidenta** Claudia Sheinbaum aplaudió las recientes reformas constitucionales que prohíben el nepotismo en los tres niveles de gobierno, destacando que a partir de 2030 ya no será posible que familiares cercanos sucedan a funcionarios en cargos públicos.

Durante su conferencia, Sheinbaum explicó que la nueva disposición legal impide que familiares hasta el cuarto grado puedan ocupar cargos dentro de la misma estructura gubernamental, con excepción de quienes ya laboraban en el servicio público antes de la llegada del nuevo titular.

"Ya está en la Constitución: ni un secretario, ni una secretaria, ni el presidente puede nombrar a un familiar en cargos del Gobierno Federal", señaló. "Y también se

prohíbe que, por ejemplo, un presidente municipal proponga a su mamá, su hijo o su hermano como sucesor", agregó.

**La presidenta mencionó que esta medida responde a casos documentados en el país donde dinastías familiares se mantenían en el poder, como municipios gobernados por una madre que después impulsaba a su hijo como candidato.**

"Eso ya no podrá pasar. A partir de 2030, ningún familiar hasta el cuarto nivel podrá ocupar el siguiente cargo en la línea de sucesión política. Me parece un avance muy bueno para la democracia y para acabar con las prácticas injustas del pasado", dijo Sheinbaum.

Además, resaltó que desde 2027 su movimiento político aplicará de manera interna estas restricciones para quienes busquen cargos de elección popular. La reforma también contempla nuevas reglas para la reelección legislativa, estableciendo que deberán dejar al menos tres años entre un mandato y otro para poder postularse nuevamente.●



**Destacó que** su movimiento político aplicará esta restricción en 2027. **Especial**



# Reducirán 50% impuesto a cruceristas

**Navieras.** La propuesta del gobierno plantea una imposición progresiva

**GEORGINA NAVARRETE**  
CIUDAD DE MÉXICO

Decididos a llegar aun acuerdo conveniente tanto para el país como para las navieras, el gobierno de México puso sobre la mesa una nueva propuesta para el impuesto a cruceristas, que sería progresivo y toparía en 21 dólares para julio de 2027, y que las navieras deberían aceptar o rechazar antes de que termine la prórroga pactada a fines del año pasado y tiene detenido el impuesto originalmente aprobado de 42 dólares por cabeza.

Esta propuesta, que arrancaría en 5 dólares de este junio de 2025 a junio de 2026, y aumentaría 5 dólares cada seis meses, para llegar a 21 dólares en junio de 2027, se logra

tras casi seis meses de negociación y reduce significativamente el gravamen original, además de brindar el tiempo que las navieras requieren para “socializar” y comunicar el tema a sus clientes, dijo la secretaria de Turismo, Josefina Rodríguez Zamora.

“Estoy muy contenta. Llevamos seis meses hablando con cada uno de los CEOs de las navieras, y hoy, como la presidenta lo ha dicho, la unión es lo primero para fortalecer el sector completo, sin perjudicar a las navieras, pero también aumentando el beneficio a nuestro pueblo. México vale, es potencia, como la Riviera Maya o como nuestras playas no hay otras en el mundo”, señaló Rodríguez Zamora.



En opinión de la funcionaria, los 21 dólares finales en que quedaría el gravamen son una reducción adecuada desde los 42 que inicialmente aprobó el congreso el año pasado. “Hemos hecho estudios y todos los impuestos de muchos otros puertos están en los mismos números”, agregó.

La idea de que el impuesto sea de entrada progresiva responde a que “así les damos a las navieras todo el tiempo que ellos buscaban para socializar. Y decirles que hay compromisos, que eso es lo más importante en esta nueva administración”, indicó la funcionaria

y agregó que dentro de las negociaciones, México también pidió que estas empresas turísticas “aumenten su proveeduría local, la capacitación al personal y que suban a más mexicanos a bordo”.

Tras asegurar que no se trata de solo de una condición, sino una negociación para crear y fortalecer alianzas, mencionó que servir y vender a bordo vinos del Valle de Guadalupe u otras zonas vinícolas del país, por ejemplo, o subir artesanías a las tiendas de los cruceros “son ese tipo de cosas que les estamos pidiendo a las navieras”. ■



## Defensores de *narcos* buscan cargo en el PJ: Fernández Noroña

GEORGINA SALDIERNA  
Y ANDREA BECERRIL

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, advirtió ayer que se han detectado candidatos a juzgadores ligados al crimen organizado, por lo que respaldó el acuerdo que alista el Instituto Nacional Electoral (INE) para revisar si los aspirantes están impedidos de competir.

“No está mal la determinación”, dijo, al dar a conocer que se ha detectado que algunos defensores de narcotraficantes intentan acceder a un puesto del Poder Judicial. Pero no deberían participar, pues no cumplen con la exigencia constitucional de probidad, subrayó.

Consideró que tal revisión debería ser antes de la elección de junio próximo e insistió en que sería muy desafortunado que un defensor de

*narcos* acreditado o un juez que ha liberado traficantes de drogas se puedan colar.

Al señalamiento de que son los tres poderes del gobierno los que debieron haber hecho dicha evaluación, Fernández Noroña asumió que se les fueron algunos casos en la revisión que hicieron.

Dado lo anterior, dijo que éste es el momento de retirar candidaturas que no cubran el requisito; tampoco son muchas, subrayó, al insistir en que se debe resolver el tema antes de los comicios.

“Yo no veo razón para que se esperen hasta que haya habido el proceso electoral”, apuntó el presidente del Senado.

Por lo demás, estimó que el INE va tarde con este acuerdo y que finalmente será el Tribunal Electoral el que determine el fondo del asunto, no del acuerdo, sino de los casos que se presenten.



# Admite Noroña casos de narcodefensores

MAYOLO LOPEZ  
Y ÉRIKA HERNÁNDEZ

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, reconoció ayer que entre los candidatos a juzgadores que serán electos el 1 de junio hay defensores de narcos que deben ser apartados de la lista.

A poco más de un mes de que se celebre la elección, el árbitro electoral prepara la apertura de un buzón que recogerá denuncias ciudadanas relacionadas con los perfiles de los aspirantes.

“Sí hemos detectado algunos defensores de narcotraficantes que están queriendo acceder. No deberían participar, no cumplen con la exigencia constitucional de probidad; me parece que sí hay algunos casos que deberían revisarse”, previno.

Fernández Noroña explicó que la mayoría de los candidatos que tienen perfiles sospechosos, provienen del Poder Judicial, “pero sí hay alguno del Poder Legislativo”.

“Yo creo que es el momento de retirar candidaturas que no cubran el requisito, tampoco son muchas”, repuso.

Por lo pronto, descartó que ese tipo de candidaturas vaya a representar un riesgo para el proceso.

“Sería desafortunado que un defensor de narcos acreditado o un juez que ha liberado a narcos, acreditado, con una conducta sistemática, se cuele”.

## ENVIARÁN LISTADO

Será el Senado la última instancia que revise los antecedentes ilegales o delictivos de candidatos al Poder Judicial.

Así lo afirmó ayer la pre-

sidenta del INE, Guadalupe Taddei, quien aseguró que el Consejo General aún debe aprobar el acuerdo para detectar a aspirantes a juzgadores que tengan sentencia firme por algún delito y se hayan colado en las listas.

A la consejera se le preguntó por qué no respaldaba el proyecto que avaló el martes la Comisión de Igualdad del INE.

“Aquí tendremos que hacer más allá de lo que cada quien pensamos y deseamos, hay que ser correctos en la aplicación de la norma.

“La reforma establece perfectamente que todos aquellos requisitos que se deben de cumplir incluyen la probidad de las personas. Esa es una revisión primera que ya se hizo en el Senado a través de los tres comités de evaluación que pudieron entregarnos las listas de candidaturas al Instituto Nacional Electoral.

“Lo que sigue es, una vez terminada la votación y definidos los resultados, también lo establece la reforma que debemos de dar parte al Senado de la República y al Tribunal Electoral, en su Sala Superior del Poder Judicial de la Federación, para que sean quienes resuelvan sobre si se encontrara por parte de esta autoridad algún requisito no cubierto de legibilidad”, informó.

Luego de que Fernández Noroña respaldó que el INE haga una revisión, Taddei afirmó que debía ser así, porque los resultados llegarían a sus manos.

“Pero no es de buenos deseos, es de aplicación de la norma, no es lo que cada uno prefiriera”, indicó.

***Guadalupe Taddei, Presidenta del INE***

**///** La reforma establece que todos aquellos requisitos que se deben de cumplir incluyen la probidad de las personas (aspirantes al PJ)".



# Noroña: hay jueces y abogados de narcos en elección judicial

Acepta que se “nos fueron” algunos candidatos que carecen de probidad

---

**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ Y OTILIA CARVAJAL**

—[nacion@eluniversal.com.mx](mailto:nacion@eluniversal.com.mx)

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, reconoció que entre los 3 mil candidatos que buscan un cargo en el Poder Judicial se colaron perfiles que no cumplen con la exigencia de probidad por haber sido defensores de narcotraficantes, por lo que pidió al INE cancelar sus candidaturas. El órgano electoral respondió que no le corresponde revisarlas.

| **NACIÓN** | **A8**



# Hay narcoabogados en las listas al PJJ, acepta Senado

El morenista Gerardo **Fernández Noroña reconoce que hay perfiles que incumplen con la probidad**; no corresponde al INE revisión, afirma Taddei

**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ  
Y OTILIA CARVAJAL**

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, reconoció que entre los 3 mil candidatos que buscan un cargo en el Poder Judicial, hay casos de personas que no cumplen con la exigencia de probidad por haber sido defensores de narcotraficantes.

Consideró adecuada, pero tardía la medida que alista el Instituto Nacional Electoral (INE) para revisar si esos candidatos cumplen con los requisitos constitucionales, incluyendo la ausencia de antecedentes penales.

El senador por Morena dijo que ya se han detectado casos de personas que incumplen la exigencia de probidad, como defensores de narcotraficantes que están intentando acceder a cargos públicos.

Expuso que esos perfiles no deberían participar en el proceso electoral: "Sí hemos detectado, por ejemplo, algunos defensores de narcotraficantes que están queriendo acceder. No deberían participar, no cumplen con la exigencia constitucional de probidad, me parece que sí hay algunos casos", precisó.

"Sería desafortunado que un defensor de narcos, acreditado, o un juez que ha liberado a narcos, acreditado con una conducta sistemática... acceda", apuntó el legislador.

## No correspondía a INE revisión

La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, respondió que no le correspondía al instituto la revisión de los candidatos y que en su caso será el Tribunal Electoral el que determine una vez que sean definitivos los resultados.

"La reforma establece perfectamente que todos aquellos requisitos que se deben de cumplir incluyen la probidad de las personas. Esa es una revisión primera que ya se hizo en el Senado a través de los tres comités de evaluación que pudieron entregarnos las listas de candidatos al Instituto Nacional Electoral", dijo.

Explicó que una vez que se tengan los resultados, el INE debe dar parte al Senado y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a la Sala Superior, para que sea la que resuelva sobre si se cumplen los requisitos de elegibilidad.

Señaló que el INE emitirá un acuerdo en la próxima sesión.

Con respecto a la iniciativa conocida como "8 de 8", que busca excluir a candidatos con sentencias por violencia de género, el senador dijo al INE que deben tratarse de resoluciones firmes y definitivas.

Pidió tener cuidado con situaciones derivadas de acuerdos de divorcio, donde el cumplimiento de pensiones o convenios no debe interpretarse como inhabilitante, si no existe una sentencia condenatoria clara.

Sobre si impugnarán el acuerdo, Fernández Noroña señaló que no lo harán, pero insistió en que la revisión debió realizarse antes: "Creo que debería retirarse el registro a quienes no cumplen. No deberían esperar a que haya sido la elección".

Fernández Noroña destacó que no se trata de un riesgo para el proceso electoral, sino de un acto de responsabilidad para evitar que perfiles con antecedentes cuestionables, como jueces o defensores ligados al crimen organizado, logren acceder a cargos. Dijo que, aunque la mayoría de los casos observados pertenecen al Poder Judicial, también hay otros en el Poder Legislativo, por lo solicitó resolver esos señalamientos antes del día de la elección. ●

**3 mil**

**CANDIDATOS**

buscan un cargo en el Poder Judicial, y entre ellos hay casos de personas que no cumplen con la exigencia de probidad por haber sido defensores de narcotraficantes.



## EXIGEN QUITARLES REGISTRO

# Admiten que hay candidatos al PJ ligados al narco

**SE COLARON ENTRE LOS ASPIRANTES PALOMEADOS, afirma el presidente del Senado; los Comités de Evaluación de los Poderes debían garantizar la probidad, responde el INE**

POR AURORA ZEPEDA Y LETICIA ROBLES DE LA ROSA

Luego de que organizaciones sociales y civiles acusaran la existencia de aspirantes a juzgadores relacionados con narcotraficantes, el presidente del Senado, Gerardo Fernández, admitió que el sistema de decantación de candidatos a jueces federales falló, por lo que en los listados se colaron defensores de delincuentes.

Ante ello, el senador de Morena llamó al Instituto Nacional Electoral (INE) a realizar una revisión exhaustiva de las candidaturas al Poder Judicial y retirarles el registro a candidatos que no cumplan con la exigencia constitucional de probidad.

"La Constitución establece la probidad y se nos fueron algunos casos. Se hizo la revisión, y no es ninguna jiribilla, pero la mayoría —los tenemos contabilizados— son del Poder Judicial, pero sí hay



Hemos detectado, por ejemplo, algunos defensores de narcotraficantes que están queriendo acceder. No deberían participar."

**GERARDO FERNÁNDEZ**  
PRESIDENTE DEL SENADO



Ésa es una revisión primera que ya se hizo en el Senado, a través de los tres Comités de Evaluación, que pudieron entregarnos las listas de candidaturas."

**GUADALUPE TADDEI**  
CONSEJERA PRESIDENTA

alguno del Poder Legislativo... sí hemos detectado, por ejemplo, algunos defensores

de narcotraficantes que están queriendo acceder. No deberían participar, no cumplen con la exigencia constitucional de probidad", indicó.

Entre los juzgadores señalados por la ONG Defensorxs y Laboratorio Electoral están Fernando Escamilla, abogado a juez federal en Nuevo León, quien ha defendido al menos a dos integrantes del cártel de Los Zetas, y Silvia Delgado, aspirante a juez penal, quien formó parte de la defensa de Joaquín El Chapo Guzmán.

Al respecto, Guadalupe Taddei, consejera presidenta del INE, subrayó que fue el Senado el que revisó la lista de candidaturas al Poder Judicial, en primera instancia, y detalló que, una vez que haya resultados de las votaciones, el instituto le entregará una lista para que sea la Cámara alta la que determine si algún ganador no cumple con los requisitos de elegibilidad.



**ADMITEN QUE SE LES COLARON ALGUNOS**

# Demandan bajar a narcocandidatos

**FERNÁNDEZ NOROÑA afirma que los tienen contabilizados, la mayoría son del Poder Judicial, pero sí hay alguno del Poder Legislativo**

POR AURORA ZEPEDA Y LETICIA ROBLES DE LA ROSA  
*nacional@gimm.com.mx*

Luego de las denuncias de distintas organizaciones sociales y civiles que han detectado distintos perfiles relacionados con narcotraficantes, el presidente del Senado, Gerardo Fernández, admitió que el sistema de decantación de candidatos a jueces federales falló en impedir que se colaran a la elección perfiles como abogados de narcotraficantes.

"La Constitución establece la probidad y se nos fueron algunos casos. Se hizo la revisión y no es ninguna jiribilla, pero la mayoría, los tenemos contabilizados, la mayoría son del Poder Judicial, pero sí hay alguno del Poder Legislativo.

"Es el momento de retirar candidaturas que no cubran el requisito, tampoco son muchas y creo que hay, y se abren además a que la ciudadanía haga señalamientos deben resolverlo antes de la elección", dijo.

Interrogado sobre el acuerdo del INE para depurar estos perfiles, dijo que "no veo la razón para que se esperen hasta que haya habido el proceso electoral. Yo creo que van tarde. Yo creo que no está mal la determinación".

Aseguró que "sí hemos detectado, por ejemplo, algunos defensores de narcotraficantes que están queriendo acceder. No deberían participar, no cumplen con la exigencia constitucional de probidad".

Sobre la posibilidad de que el Senado impugne este acuerdo del INE, adelantó que no lo hará: "Yo creo que va tarde, yo creo que va tarde el acuerdo y yo creo que le va a corresponder finalmente al Tribunal



Será el Senado quien pueda impugnar cualquier situación que se presente, una vez concluida la jornada electoral."

### GUADALUPE TADDEI

PRESIDENTA DEL INE

Electoral determinar el fondo del asunto, no del acuerdo sino de los casos que se presenten.

"Y no deberían esperar a que haya terminado la elección, creo que debería retirarse el registro a quienes no cumplen", afirmó.

Miguel Alfonso Meza, presidente de la ONG Defensorxs, afirmó que Fernando Escamilla Villarreal, candidato a juez

federal en Nuevo León, ha defendido al menos a dos integrantes del cártel de los Zetas: Miguel Ángel Treviño Morales, el Z-40, y Eleazar Medina Rojas, *El Chelelo*.

Otro caso es el de Humberto Padilla Briones, quien busca ser juez penal en la entidad y fue detenido en Nuevo León con 15 bolsas de *crystal* y un arma de fuego.

Según Laboratorio Electoral, entre los candidatos polémicos están César Gutiérrez Priego, quien llevó el caso de su padre, el general Jesús Gutiérrez Rebollo, encarcelado en 1997 por presuntos vínculos con el narco.

Mauricio Flores Castro, candidato a ministro, defendió a Juan Collado, relacionado con casos de corrupción y lavado de dinero en el sexenio de Enrique Peña.

Francisco Herrera Franco, fiscal de Michoacán en el gobierno de Silvano Aureoles, competirá para ser juez pese a sus presuntos vínculos con el crimen organizado al ser grabado mientras negociaba con un presunto líder criminal de la región de Zitácuaro.

Asimismo, Silvia Delgado, aspirante a juez penal, formó parte de la defensa de Joaquín El Chapo Guzmán.

Sobre el juicio que se le siguió a El Chapo en 2016 dijo a la *Deutsche Welle*: "Lo que siempre el señor Guzmán pedía, porque me lo decía, era nada más que se le tratara como a los demás internos. Él no tuvo un juicio justo".

Francisco Martín Hernández busca ser magistrado, pero en 2015 fue destituido como juez por corrupción, lavado de dinero y abuso sexual.



**El documento** fue remitido a la Cámara de Senadores por la presidenta, Claudia Sheinbaum Pardo. FOTO: EE:

ERIC IJIGO

tema del municipalismo y sólo menciona los 50 municipios prioritarios cuando hay más de 700 municipios sin un solo policía.

Manuel Añorve Baños, coordinador del grupo parlamentario del PRI, dijo que alguien tiene que decir las cosas como son y que el pueblo mexicano tiene que saber la historia no oficial de la inseguridad en el país.

En su opinión, México merece un plan con metas claras, presupuestos suficientes para municipios y fiscalías independientes.

#### Elección judicial

Por otra parte, el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña detalló que en la lista de candidatos a puestos en la próxima elección judicial existen quienes defendieron narcos y que deberían de retirar las candidaturas.

Ante esto, la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, recordó que los comités de los Poderes de la Unión fueron quienes evaluaron a los aspirantes y que las reglas están en la Constitución. (Con información de Redacción)

### Cuestionan acciones para municipios

# Avalan Estrategia Nacional de Seguridad Pública

Rolando Ramos  
[rolando.ramos@eleconomista.mx](mailto:rolando.ramos@eleconomista.mx)

**La Comisión** de Seguridad Pública de la Cámara de Senadores aprobó por 10 votos, dos en contra y tres abstenciones el dictamen por el que se aprueba la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024-2030 del gobierno de la República.

Por el PAN, Enrique Vargas afirmó que lo primero que se requiere es entender que la seguridad es la exigencia número uno de la ciudadanía, y que no tiene nada que ver con un tema político.

El documento remitido a la Cámara Alta por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, dijo, no refiere para nada el



# Hay aspirantes con narconexos: Noroña

| Por Tania Gómez

tania.gomez@razon.com.mx

**GERARDO FERNÁNDEZ** Noroña, presidente de la Mesa Directiva del Senado, reconoció que se han detectado casos de candidatos a cargos al Poder Judicial que tienen nexos con el crimen organizado.

Al ser cuestionado en torno al acuerdo que se impulsa desde las consejerías del Instituto Nacional Electoral (INE) a través del cual, de ser aprobado por el Consejo General, se haría una revisión a los más de tres mil candidatos que contienden por un cargo de elección al Poder Judicial, para saber si tienen o no antecedentes penales y cumplen o no con la probidad que marca la Constitución, el morenista con-

sideró que las y los consejeras “van tarde” para aplicar dicha revisión.

“Yo creo que van tarde. Si hemos detectado algunos defensores de narcotraficantes que están queriendo acceder al Poder Judicial, pero no deberían participar. No cumplen con la exigencia constitucional de probidad”, reconoció.

También refirió que dicho acuerdo llega cuando se está a un mes de que se lleve a cabo la elección, y cuando ya transcurrieron 22 días de campañas.

Reconoció que al Congreso “se les fueron” algunos casos de perfiles que presuntamente estarían involucrados con el crimen: “Se nos fueron algunos casos. Se hizo la revisión, no es jiribilla, pero la mayoría son del Poder Judicial”.

Ante ello, consideró que es probable que el tema sea resuelto por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aunque consideró que en el asunto se debe actuar lo antes posible, previo a la elección.

“Yo creo que va tarde el acuerdo, y que le va a corresponder al Tribunal Electoral determinar el fondo de los casos que se presenten, y no deberían esperar a que haya sido la elección. Yo creo que deberían retirarles el registro a quienes no cumplen”, sostuvo.

El Instituto Nacional Electoral (INE) informó que ya alistan la cancelación de candidaturas para la elección judicial de las y los candidatos que tengan sentencia por haber cometido delitos.



## Salomón Jara exhorta a oaxaqueños a participar en elecciones judiciales

En el marco de las elecciones judiciales, el gobernador de Oaxaca, Salomón Jara Cruz pidió a los ciudadanos que participen con su voto, ya que fortalece la democracia popular y participativa.

El mandatario aplaudió la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que retiró la res-

tricción para que los Poderes de la Unión, Poderes Estatales, organismos públicos electorales locales y personas servidoras públicas puedan invitar a sumarse a esta primera elección.

“Hoy, respetuosos de la Constitución y de las leyes en la materia promovemos la elección y no candidaturas en particular”, expresó.

En su intervención, el titular de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal de Oaxaca, Geovany Vásquez Sagrero destacó que “el TEPJF atendió diversos medios de impugnación, promovidos por la Presidencia de la República y varias gubernaturas; con lo que, finalmente, se podrá proporcionar información de manera general sobre el proceso electoral”.

Además, informó que el 1 de junio se podrá elegir a 5 mujeres y 4 hombres que integrarán a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y de otros seis cargos. Asimismo, invoca a preservar los principios y valores éticos en el gobierno. (Brayan Chaga)



# Prohibición de aspirantes a juzgadores, asunto del Senado y el TEPJF: Taddei

## Presenta sitio web para practicar el voto en la elección del Poder Judicial

**FABIOLA MARTÍNEZ  
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

El Instituto Nacional Electoral (INE) puso en operación una plataforma para que los ciudadanos practiquen su voto de la elección judicial del domingo 1º de junio.

La consejera presidenta, Guadalupe Taddei, sostuvo que en la organización de esta elección histórica no hay “mano negra”, y ratificó que el Senado y en su momento el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación son los responsables de revisar que los candidatos sean elegibles, probos y legales.

“La reforma establece perfectamente que todos aquellos requisitos que se deben cumplir incluyen la probidad de las personas. Esa es una revisión primera que ya se hi-

zo en el Senado a través de los tres comités de evaluación que pudieron entregarnos las listas de candidaturas al INE.”

Le toca al Senado –subrayó Taddei– “ser receptor de alguna situación que se presentara una vez concluida la jornada, los cómputos y que tengamos los resultados”.

En cuanto a la perspectiva de asistencia a las urnas, la presidenta del INE dijo que la ciudadanía “sí está interesada” en la elección y estará vigilante en todos los pasos, ya sea como funcionarios de casilla, consejeros en cada uno de los sitios en los que se contará el sentido de cada voto (distritos electorales) o como observadores nacionales e internacionales.

“No habrá mano negra, es la ciudadanía la que está con nosotros siempre”, dijo a la prensa durante la presentación de este sitio sin precedente en el sistema electoral, denominado CPU (Conoce, Práctica, Ubica).

En la conferencia se le preguntó: “¿qué pasará con el uso que se dé a esta práctica, sobre todo de aquellos que busquen la inducción o coacción del voto?”

En respuesta, la consejera presi-

denta del INE se mostró confiada en que esta herramienta y otras disponibles sean utilizadas positivamente y cualquier referencia abone a la difusión de la elección. No obstante, la Comisión de Quejas y Denuncias atenderá cada caso apuntó.

Frente a la crítica de algunos contendientes, como la ministra Loretta Ortiz, en el sentido de que el INE “está quedando a deber” como organizador del proceso, la consejera respondió que la “candidata” está en su derecho de expresarse, pero aseveró que el órgano a su cargo sí está cumpliendo con sus obligaciones.

En ese sentido, confió en que todas las referencias a la elección judicial –incluso si se replican las imágenes del ejercicio CPU– puede resultar en un incremento de la participación ciudadana.

“Espero que nuestros buenos augurios se cumplan y que la participación del primero de junio sea copiosa”, comentó a la prensa quien en semanas anteriores previó una asistencia a las urnas el 1 de junio de alrededor de 20 por ciento (un tercio de la presidencial del año pasado).



## Prevén complejidad

Así luce la plataforma del INE que busca que los votantes practiquen su voto rumbo a las elecciones judiciales:



Estrategia Institucional Conóceles, Practica y Ubica (CPU)

Selecciona:



- Al ingresar a la página <https://practicatu-votopj.ine.mx/> se despliegan tres secciones: una para conocer a los aspirantes, otra para practicar tu voto en boletas virtuales y una más ubicar el sitio dónde votar.

- En el apartado de boletas virtuales, el usuario podrá escoger la boleta de acuerdo con el cargo al que busca votar, desde Jueces hasta Ministros
- En el ejercicio, ofrecen indicaciones precisas de los comandos necesarios para emitir el voto.



Especial

# Pone INE en marcha 'practica tu voto'

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Ante la complejidad de la votación de cargos al Poder Judicial, el INE puso en marcha boletas virtuales para que los ciudadanos practiquen su voto rumbo al 1 de junio.

El micrositio, denominado "Conóceles, Practica y Ubica", ya está disponible en la página del Instituto con las seis boletas que se usarán, las cuales contienen los nombres de los candidatos.

El sistema no almacena los ejercicios del voto ni permite captura de pantalla.

La presidenta del INE, Guadalupe Taddei, afirmó que los ciudadanos podrán difundir en redes sociales imágenes de sus votos, y con-

fió que el objetivo sea para invitar al ejercicio.

Por ello, hizo un llamado a militantes, partidos y funcionarios a no hacer mal uso de la herramienta.

"A todos aquellos que piensen hacer cualquier tipo de situaciones que estén fuera de la norma, yo creo que hay que llamarlos al orden, hay que llamarlos a la cordura y hay que llamarlos a la aceptación y al reconocimiento de la preparación que tiene la ciudadanía para poder acudir a las urnas de manera libre y secreta, sin ninguna presión", advirtió Taddei, quien añadió que si alguien detecta alguna anomalía puede denunciar ante el INE.

La consejera Norma de la Cruz afirmó que mientras no se amenace o coaccione, cualquier persona podrá difundir las boletas.

"Mientras no estás coaccionando ni estás descalificando a un candidato, tú puedes decir 'mira, yo ya hice mi práctica y para mí estos son los mejores'. De eso a decir, esta es la neta y todos tenemos que ir en esta línea, hay una gran diferencia.

"Obviamente va a depender mucho de cómo lo digas", indicó.

El micrositio ya contiene el perfil del 99 por ciento de los 3 mil 422 candidatos, por lo que la aplicación te da la opción de estar en la boleta y regresar a dicho apartado pa-



ra revisar las biografías.

En mayo, la página también albergará la base de datos de las 80 mil casillas que se instalarán, para que el ciudadano pueda ubicar la suya.

Por otra parte, el INE dijo

desconocer qué organización ha financiado las mantas en mobiliario urbano de la Ciudad de México.

“No hemos recibido ninguna queja de las lonas que han aparecido. A todos nos

da curiosidad, yo también ya las vi. Y, hasta ahorita, efectivamente, nadie se ha pronunciado ‘si yo las puse’. Nadie ha puesto una queja todavía, pero eso es cuestión de tiempo”, aseguró.



## INE presenta simulador para práctica del voto al PJ

La presidenta del instituto, Guadalupe Taddei, dice que no habrá “mano negra”

**OTILIA CARVAJAL**

—nacion@eluniversal.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) presentó un simulador en línea para que la ciudadanía pueda practicar su voto para los seis cargos federales del Poder Judicial, ante el nuevo modelo de boletas que es más complejo por el número de cargos.

Las consejerías confiaron en que no se hará mal uso del simulador para llamar al voto en redes sociales, aunque advirtieron que no puede haber mensajes que impliquen coacción del voto, aunque sí se podría compartir para invitar a participar en el ejercicio.

El simulador estará disponible a partir de este martes en la página del INE, en el apartado Conóceles, practica y ubica.

En el sistema se podrá practicar el voto para los cargos de la Suprema Corte, Sala Superior y Salas regionales del Tribunal Electoral, Tribunal de Disciplina, juzgados de Distrito y magistraturas de Circuito, para un total de seis boletas.

Los únicos datos que se solicitan son la entidad federativa y la sección electoral, a fin de arrojar las candidaturas correspondientes. Además, a partir del 15 de mayo estará disponible el sistema de ubica tu casilla, para conocer el lugar donde podrá votar en la jornada electoral.

La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, negó que la ciudadanía esté alejada del proceso electoral, por lo que insistió en que no habrá “mano negra” en la jornada electoral.

“Hemos rebasado la expectativa de los observadores electorales (...) eso habla de que la ciudadanía ya sabe que tiene que cuidar sus procesos electorales, por eso participa, por eso es capacitada, por eso está con nosotros en la casilla y estará en este proceso electoral de igual manera. No habrá mano negra, es la ciudadanía la que está con nosotros siempre”, sostuvo.

En tanto, consideró que las personas pueden compartir que ya practicaron su voto, sin que implique llamar a votar por ciertas candidaturas.

“Si en algún momento alguien dice, esta es mi práctica y esta es la que propongo que haga todo mundo, y todo mundo vote por los que yo acabo de votar, no deja de ser una práctica. La práctica no es lo que vamos a ver el día de la elección. De esto hay muchos estudios”, señaló.

En tanto, la consejera Norma de la Cruz matizó señalando que dependerá del tono en que se puedan publicar estas imágenes, si la gente invita a participar o existe una coacción al voto.

“Yo creo que en eso sí hay que tener mucho cuidado, porque mientras no haya coerción, o tratar de que haya algún tipo de obligación, compartir mis preferencias está bien”, dijo. ●

**GUADALUPE TADDEI**

Presidenta del INE

**“Hemos rebasado la expectativa de los observadores electorales (...) eso habla de que la ciudadanía sabe que tiene que cuidar sus procesos electorales”**



RESPUESTA DE TADDEI

## “Senado palomeó listas”

POR AURORA ZEPEDA  
[azepeda@gimm.com.mx](mailto:azepeda@gimm.com.mx)

Sobre la petición del presidente del Senado para que se realice una revisión exhaustiva de los perfiles de candidaturas al Poder Judicial, la consejera presidenta Guadalupe Taddei aclaró que la reforma aprobada por las cámaras establece los requisitos que debían cumplir, incluyendo la probidad.

“Esa es una revisión primera que ya se hizo en el

Senado a través de los tres comités de evaluación que pudieron entregarnos las listas de candidaturas al Instituto Nacional Electoral”, declaró la presidenta del INE.

“Lo que sigue es una vez terminada la votación y definidos los resultados, también lo establece la reforma que debemos de dar parte al Senado de la República y al Tribunal Electoral, en su Sala Superior del Poder Judicial de la Federación,

para que sean quienes resuelvan sobre si se encontrara por parte de esta autoridad algún requisito no cubierto de elegibilidad, pero no es de buenos deseos, es de aplicación de la norma, no es lo que cada uno preferiera”.

Taddei agregó que será el Senado quien pueda impugnar cualquier situación que se presente, una vez concluida la jornada electoral, los cómputos y que se tengan los resultados.



# Habilita INE simulador de la elección judicial

**FERNANDO MERINO/El Sol de México**

El Instituto Nacional Electoral (INE) puso a disposición de la ciudadanía un simulador para practicar su voto en la elección judicial del próximo 1 de junio, el cual está disponible en la plataforma Conóceles, Practica y Ubica.

Para utilizar el sitio, los ciudadanos deberán ingresar a la página oficial y seleccionar la entidad en la que residen y colocar su sección electoral a cuatro dígitos y dar click en la opción "Iniciar simulador Practica tu voto"

Al ciudadano se le desplegará primero la boleta para la elección de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), con los nombres de las candidatas del lado izquierdo y de los candidatos del lado derecho.

Posteriormente, deberá ubicar los números asignados a las candidatas y candidatos de su preferencia y anotarlos en los recuadros colocados en la parte superior de las boletas. Al concluir la selección, deberá presionar el botón "siguiente" y se le desplegarán las siguientes opciones de boletas para repetir el proceso.

Las siguientes boletas que se desplegarán a los ciudadanos, por orden, son las de la elección del Tribunal de Disciplina Judicial, magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Salas Regionales, magistrados de circuito y jueces de distrito.

Al concluir, se verá un resumen de las selecciones que hizo para cada tipo de elección y corroborar si eligió correctamente las opciones que deseaba.



## #ELECCIÓN JUDICIAL

# TADDEI DESCARTA 'MANO NEGRA'

**El INE puso en marcha la plataforma Conóceles, Practica y Ubica para que los ciudadanos practiquen su voto rumbo al 1 de junio**

POR VÍCTOR ORTEGA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Instituto Nacional Electoral (INE) puso en operación la plataforma Conóceles, Practica y Ubica (CPU), para que los ciudadanos puedan practicar el ejercicio de su voto rumbo a las elecciones judiciales del próximo 1 de junio.

En la presentación, la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, afirmó que que no "hay mano negra" en este proceso y descartó que la ciudadanía no esté interesada en estos comicios para renovar el Poder Judicial de la Federación.

"No habrá mano negra, es la ciudadanía la que está con nosotros siempre", destacó.

### 1

MES HACE  
QUE HABILITARON  
CONÓCELES.

### 2

NUEVOS  
FORMATOS  
SE AGREGAN  
AL SISTEMA.

### DE USO AFABLE

Expresó que se analizarán caso por caso las denuncias sobre presuntas irregularidades, pero confió que la difusión de imágenes —precisamente del CPU— abone a la información.

La presidenta del INE dijo que es una herramienta afable, con la cual los ciudadanos podrán acceder a toda la información de los candidatos, además de que les dará empoderamiento para la toma de decisiones en el contexto de este proceso inédito.

"Este servicio tiene como objetivo principal empoderar a los ciudadanos, proporcionándoles herramientas necesarias para ejercer su derecho al voto de manera informada y consiente", dijo Taddei

en la presentación de la plataforma ya disponible en web.

La consejera presidenta del órgano electoral a nivel nacional explicó que esta iniciativa da un perfil completo de las personas aspirantes a juzgadoras, como su trayectoria profesional y perfil curricular; además, dijo, ayudará a los ciudadanos a conocer este proceso electoral que se llevará a cabo por primera vez.

"En el INE creemos que una ciudadanía bien informada, es la base de una democracia sólida, y participativa, Conóceles, Practica y Ubica ofrece una plataforma integral donde las y los votantes pueden acceder a información relevante sobre las personas candidatas a juzgadoras, incluyendo su identidad, incluyendo su trayectoria y perfil curricular", dijo.

Aseguró que la misma plataforma ayudará a la ciudadanía, a partir del 15 de mayo, a ubicar sus casillas para que participen en las elecciones judiciales del primero de junio.

La consejera Norma de la Cruz destacó que Conóceles, Practica y Ubica es una de las innovaciones que el Instituto Nacional Electoral ha implementado en este proceso electoral inédito.

Esta es la primera vez, agregó, que el organismo cuenta con una plataforma que permitirá a los ciudadanos no sólo familiarizarse con las boletas, sino con todas las candidaturas.

Además el apartado de Practica ayudará a simular el voto, lo cual forma parte de los nuevos servicios digitales que ofrecerá el Instituto a los ciudadanos. ●

### PASO A PASO CON LA CPU

- Se podrá practicar el voto por medio de un simulador.
- No se almacena la información en el ejercicio.
- Todos los datos se borran al finalizar la práctica.



FOTO: ESPECIAL



## PRESENTAN EL PORTAL

# INE apela al buen uso del simulador de elección judicial

**“Está hecho para que practiquemos, no para que alguien nos diga cómo votar”: Taddei**

**DIANA BENÍTEZ**

*dbenitez@elfinanciero.com.mx*

El Instituto Nacional Electoral (INE) llamó a la ciudadanía a familiarizarse con la forma de votar en la elección judicial mediante el sistema Conóceles, Práctica y Ubica (CPU), el cual es una “solución”, mas no para que alguien influya en cómo votar, afirmó Guadalupe Taddei, consejera presidenta.

“Está diseñado para que practiquemos y nos informemos, no para que alguien venga y nos diga con una fotografía (cómo votar). Qué puede suceder, como tantas cosas, el INE saca hoy esta posibilidad por las características de este proceso electoral inédito.

“Hoy tenemos esta solución, y creo que todos los mexicanos la van a valorar de manera correcta. Aun cuando puedan estar en estos supuestos, no pensemos que toda la población esté sujeta a que vengan y nos digan por quién votar”.

La consejera recordó que estará permitido que los ciudadanos entren con celular a la casilla; sin embargo, el CPU no permite hacer capturas de pantalla, aunque no descartó la posibilidad de que alguien reciba una fotografía con los números a marcar en la boleta.

En el portal <https://ine.mx/conoceles-practica-y-ubica/>, al cual también se puede acceder mediante el código QR que tiene la credencial

de elector, los ciudadanos sólo tendrán que seleccionar su entidad, poner el número de su sección electoral que viene en su identificación oficial, y automáticamente tendrá acceso a las seis boletas: ministros, magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de las salas regionales, magistrados de circuito y jueces de distrito.

Ahí podrá seleccionar los candidatos por los que quiera votar, los cuales vienen numerados. Así, se tendrán que colocar los dígitos correspondientes en unos recuadros que aparecen en la parte superior del listado.

“Tú no vas a tener que observar a todos los candidatos en tu boleta, tú revisas los candidatos que a ti te corresponde votar en tu casilla, y cuando venga la ubicación de casilla a partir del 15 de mayo, podremos todavía ir precisando más”.

La consejera electoral también se pronunció por cerrar la narrativa de que será una elección alejada de la ciudadanía, pues la observación electoral y los consejos locales dan cuenta de su participación.

“Hemos rebasado toda la expectativa de observadores electorales. La ciudadanía ya sabe que tiene que cuidar sus procesos. No habrá mano negra”, aseguró.

La consejera Norma de la Cruz, integrante de la Comisión para la Elección Judicial, destacó que el tiempo de voto, de acuerdo con los simulacros será—en promedio—de 9.5 minutos, cuando en la elección federal de 2024 fue de poco más de seis minutos.



## LIGADOS AL CRIMEN ES COSA DEL SENADO: TADDEI

# Revisar candidaturas no es deber del INE

**Justificación.** Tras la presentación del sitio para denunciar aspirantes con antecedentes, Noroña refirió que se les “colaron algunos”

ÁNGEL CABRERA

La presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, respondió al presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, que a la autoridad electoral no le corresponde revisar ni quitar candidaturas a aspirantes a juzgadores ligados al crimen organizado.

La consejera presidenta señaló que la reforma judicial estableció una primera revisión de elegibilidad por parte de los comités de evaluación y el Senado, siendo ellos los encargados de verificar que cumplan con los requisitos, por lo que descartó que el INE revise las más de 3 mil candidaturas y les retire el registro, por ejemplo, a los aspirantes a juzgadores que han sido defensores de narcotraficantes, como lo pidió Fernández Noroña.

Asimismo, recordó que “una vez terminada la votación y definidos los resultados, también lo establece la reforma que debemos de dar parte al Senado de la República y al Tribunal Electoral, para que sean quienes resuelvan sobre si se encontrara por parte de esta autoridad algún requisito no cubierto de legibilidad”.

Refirió que no se trata de “buenos deseos, es de aplicación de la norma, no es lo que cada uno prefiriera. Entiendo que el Presidente del Senado deberá de estar de acuerdo, porque está en la reforma, que le toca al

Senado ser receptor de alguna situación que se presentará una vez concluida la jornada, los cómputos y que tengamos los resultados”.

Por su parte, el presidente del Senado se justificó al decir que, “se nos fueron aspirantes improbos, pero la mayoría del Judicial”.

Al ser cuestionado sobre el microsítio que habilitará el INE para presentar quejas y/o denuncias en contra de candidatos que tendrían antecedentes penales, el morenista reconoció que en el tema de la selección “se les colaron” algunos perfiles incompletos del Judicial y el Legislativo, por lo que consideró que la candidatura se les debería retirar antes de la elección y no después.



## Niega INE que haya “mano negra” en proceso judicial

**PATRICIA RAMÍREZ**

La presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, rechazó que haya “mano negra” en la organización de las elecciones judiciales y reiteró que se está haciendo toda la promoción que está en manos de la autoridad electoral.

Al presentar la plataforma Conoce, Practica y Ubica (CUE), donde los ciudadanos podrán tener acceso a un simulador para que practiquen su voto de cara a los

comicios del 1 de junio, señaló que, además, ésta será una de las elecciones más observadas de la historia, pues se han roto récords de solicitudes de observadores.

Asimismo, recordó que al instituto le corresponde revisar todos los expedientes, y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, determinar si alguno no cumple con los requisitos de elegibilidad, entre los que están la probidad.

“Lo que sigue es, una vez terminada la votación y definidos los resultados, tam-

bién lo establece la reforma que debemos de dar parte al Senado de la República y al Tribunal Electoral, en su Sala Superior del Poder Judicial de la Federación, para que sean quienes resuelvan sobre si se encontrara por parte de esta autoridad algún requisito no cubierto de legibilidad. Pero no es de buenos deseos, es de aplicación de la norma, no es lo que cada uno prefiriera”, señaló al referirse a la petición del senador Gerardo Fernández Noroña para que sea el INE el que retire candidaturas.



#IECMEIEM

# ABREN LA PUERTA A LOS FOROS

**LA ACADEMIA, ONG O  
MEDIOS PUEDEN REALIZAR  
DEBATES SOBRE PJ LOCAL**

**POR C. STETTIN Y L. RÍOS**

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

**A**dicional a los 86 foros de debate que organiza el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) entre candidaturas de jueces, también medios de comunicación, instituciones académicas, organizaciones civiles, y personas físicas o morales podrán organizar y celebrar estos ejercicios entre magistraturas y juzgados del Poder Judicial local.

Los debates podrán realizarse en periodo de campañas, que inició el pasado 14 de abril y concluirá el 28 de mayo, y deberán observar condiciones de equidad, así como los Lineamientos y Formatos aprobados por el Consejo General de IECM.

## EN EL ESTADO DE MÉXICO

El IEEM aprobó los lineamientos y bases para foros de debate entre los candidatos a los cargos del Poder Judicial locales; organizados tanto por el IEEM, como por instituciones del sector público, privado o social.

En sesión extraordinaria, Amalia Pulido Gómez, consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), explicó que los foros serán, junto con el Sistema Conóceles, una de las dos principales herramientas para garantizar la difusión de la elección judicial y de las candidaturas de forma equitativa. ●

## QUÉ SE REQUIERE

- 1
  - Los que quieran realizar un foro deben comunicarlo.
- 2
  - En la CDMX, con una anticipación de 48 horas.
- 3
  - Los foros en el Edo-mex deben considerar la inclusión.



# Nepotismo y rezago dañan al PJ: De Lira

Para Alma De Lira Castillo el nepotismo y la falta de modernización han sido factores que han dañado al Poder Judicial, por ello, busca ser magistrada de Circuito en la Ciudad de México para combatir este mal e impulsar cambios.

Al recorrer calles de las alcaldías Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero, en campaña como candidata a magistrada le han enseñado a enfrentar limitaciones para difundir entre la población la importancia de votar el 1 de junio.

La aspirante señaló: "He visto a la población entusiasmada y quieren conocer más de quiénes somos; obviamente, ha sido difícil porque aún falta información".

Por falta de datos, la ciudadanía desconocía qué era la elección del Poder Judicial y sus candidatos; "en estas semanas que vienen con mayor difusión, tanto de los medios de comunicación y los servidores públicos esto podrá cambiar", dijo en entrevista con **24 HORAS**.

La candidata a magistrada ha dividido sus tiempos, pues debe cumplir con los requerimientos que ha establecido el Instituto

Nacional Electoral (INE) y continuar su trabajo en la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa).

Entre sus propuestas, Alma De Lira Castillo va en contra del nepotismo y reconoció que la reciente reforma al Poder Judicial fortalece la transparencia en lo que realicen quienes serán votados.

Busca aplicar mecanismos de regulación como la creación de

un registro único de servidores públicos con vínculos familiares, para detectar y evitar los conflictos de interés.

Propone modernizar al Poder Judicial de la Federación con expedientes digitales para agilizar las resoluciones.

Con un decálogo judicial, Alma De Lira quiere combatir la corrupción y el nepotismo; modernizar el sistema judicial; igualdad de género y paridad;

defensoría del pueblo y acceso a la justicia y compromiso jurídico internacional.

La candidata continuará sus recorridos y usará sus redes sociales para dar a conocer sus propuestas para que el Distrito 11 que representa vote por ella.

/ LEONARDO VEGA



Es una campaña diferente, es algo innovador para quienes estamos. De entrada porque no hay partidos políticos y lo hacemos con nuestros propios recursos"

## ALMA DE LIRA CASTILLO

Candidata a magistrada de Circuito en la Ciudad de México



## Consejo convoca a sesión ordinaria

# Abordará Morena reglas para comportamiento ético

● Prohibición de nepotismo electoral, otro tema

NÉSTOR JIMÉNEZ / P 9

## Incorporará Morena medidas contra el nepotismo electoral

**NÉSTOR JIMÉNEZ**

El Consejo Nacional de Morena convocó a una sesión ordinaria de ese órgano para incluir desde las normas internas del partido, la prohibición del nepotismo electoral, así como definir lineamientos “para el comportamiento ético” que deben seguir sus integrantes.

Después del exhorto que hizo la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo al partido guinda para incluir esos temas en su reglamento, el órgano presidido por el gobernador de Sonora, Alfonso Durazo, emitió ayer la convocatoria para el próximo 4 de mayo en el World Trade Center de la Ciudad de México, a las 11 horas.

En su punto cuatro del orden del día, se establece: “Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo por el que se establece la prohibición de nepotismo electoral”. Y en el punto cinco se indica: “Presentación, discusión y, en su

caso, aprobación del acuerdo por el que se emiten ‘Lineamientos para el comportamiento ético que deben tener las personas representantes, servidoras públicas, protagonistas del cambio verdadero y militantes de Morena’”.

La convocatoria surge luego de que la Presidenta conminó al partido guinda a debatir los temas, después de que el Congreso de la Unión aprobó la iniciativa que ella propuso para prohibir el nepotismo electoral y la reelección de legisladores y alcaldes, pero definió que su entrada en vigor sea en 2030, y no en 2027, como ella había planteado.

En una de sus conferencias matutinas sobre los presuntos actos anticipados de campaña de Andrea Chávez, senadora por Chihuahua, la Presidenta anunció que enviaría una carta a la dirigencia de Morena en la que sugeriría que “se pongan reglas para todos aquellos que quieran ser candidatos” en 2027”.



## *Los narcocorridos son muy populares en México, pero ahora quieren prohibirlos*

Los artistas mexicanos forjaron enormes audiencias cantando sobre los cárteles de la droga y la narcocultura. Ahora, ayuntamientos y estados se oponen a esa tendencia.



Por James Wagner

Reportando desde Ciudad de México

23 de abril de 2025

Luis R. Conriquez estaba en el escenario de una feria popular en Texcoco, México, como uno de los artistas principales.

Pero, horas antes de actuar a principios de este mes, Conriquez anunció en las redes sociales que no iba a interpretar varias de sus canciones emblemáticas. En su lugar, se unía a un movimiento que se extiende por todo México para eliminar de manera gradual este destacado género musical, cuyos detractores sostienen que fomenta la violencia y la actividad delictiva que han asolado el país.

El público abucheó a Conriquez y destrozó los instrumentos después de que él y su banda abandonaron el escenario.

Los corridos existen desde mediados del siglo XIX, según José Manuel Valenzuela Arce, profesor de sociología y autor de tres libros sobre el género. Las canciones se convirtieron en parte importante de la narrativa de folclor, relatando historias de héroes de guerra como Pancho Villa y momentos clave de la historia.



Arturo Ávila, diputado mexicano que aboga por leyes federales más estrictas en materia de incitación que abarquen la música, la televisión, las películas y los videojuegos que “glorifiquen” el crimen o “promuevan la violencia contra las mujeres”, aplaudió las revocaciones de visas estadounidenses como “la acción más fuerte” y “la que más va a funcionar” contra los artistas.

“Es un momento en donde todos tenemos que hacer la reflexión de qué tipo de México queremos”, dijo.

Desde febrero, [al menos](#) siete ciudades o estados han prohibido o introducido regulaciones para los narcocorridos. En Chihuahua, una de las primeras ciudades de México en regular las letras violentas en 2015, el alcalde Marco Bonilla dijo en una entrevista que las leyes han funcionado. El gobierno local recaudó 270.000 dólares en multas el año pasado.

“Mientras en México no erradiquemos la narcocultura, no vamos a poder erradicar la violencia y la delincuencia en nuestro país”, dijo Bonilla.

[Los narcocorridos son muy populares en México, pero ahora quieren prohibirlos - The New York Times](#)